

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1997



VOL. XLVIII

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 24 de febrero de 1997 Núm. 14

A la una y treinta y tres minutos de la tarde (1:33 p.m.) de este día, lunes 24 de febrero de 1997, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Carmen Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, y Charlie Rodríguez, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiéndose establecido el quórum reglamentario, que se inicie el Orden de los Asuntos.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones los señores: Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, la señora Velda González de Modestti, el señor Roger Iglesias Suárez, la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera y los señores Aníbal Marrero Pérez, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla).

INVOCACION

El Reverendo David Casillas y el Padre José Rivas, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la invocación.

REVERENDO CASILLAS: Muy buenas tardes, hermanos y hermanas, amigos y amigas, les invitamos a un momento de reflexión donde participamos los Capellanes del Senado, el Padre José Rivas y éste su servidor, el Reverendo David Casillas.

Comparto con ustedes algunos Proverbios de la Palabra de Dios que enmarcan y señalan preciosas enseñanzas para nosotros. Dice así: "Todos los caminos del ser humano son limpios en su propia opinión, pero Jehová Dios pesa los espíritus. Encomienda a Jehová tus obras y tus pensamientos serán afirmados. Con misericordia y verdad se corrige el pecado y con el temor de Jehová Dios los seres humanos se apartan del mal. Cuando los caminos de los seres humanos son agradables a Dios, aun sus enemigos hacen estar en paz con El. El corazón del ser humano piensa su camino, más Jehová Dios endereza sus pasos. El entendido en la Palabra hallará el bien y el que confía en Jehová Dios es bienaventurado."

PADRE RIVAS: Padre bueno y santo, una jornada más que comienza, una semana más. Fue lindo pasar este fin de semana junto con nuestras familias, junto con nuestros amigos, juntos como hermanos. Al comenzar esta jornada, Señor, te alabamos y te bendecimos porque nos encontramos en este lugar de las leyes. Pedimos bendiciones para cada uno de los Senadores y Senadoras; pedimos bendiciones, muy en especial, sobre estos hermanos nuestros que serán nombrados. Van a comenzar una obra nueva, van a servir como grandes servidores tuyos a través y al servicio de nuestro pueblo. Que tu gracia no les falte, que el

poder de las decisiones sea el más correcto y que por sobre todas las cosas busquen servir a este pueblo que siempre, repetimos, tanto lo necesita. Haz, Señor, que esta semana, que hoy comenzamos, sea una de alabanza a Ti y de servicio al amado pueblo que nos ha elegido para dar lo mejor, y que nos ha nombrado para servir mejor.

Señor, que nuestro servicio sea un himno de gratitud a Ti porque nos has elegido, porque nos has llamado y nos has convocado para servirte, y servirte a través de los que más necesitan, de los que más esperan.

Señor, que nunca te defraudemos, a Ti poder, a Ti gloria, por los siglos de los siglos.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Educación y Cultura y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 68, con enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, ocho informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado, los siguientes nombramientos: del licenciado Vicente Aguirre Iturrino, para miembro Asociado de la Junta Reglamentaria de Telecomunicaciones de Puerto Rico, para un término que vence el 12 de septiembre de 1999; el señor Héctor L. Berberena, para Comisionado de Servicio Público; la licenciada Phoebe Forsythe Isales, para Presidenta de la Junta Reglamentaria de Telecomunicaciones de Puerto Rico, para un término que vence el 12 de septiembre del 2003; el señor José Otero García, para Comisionado de Asuntos Municipales; la ingeniera Casandra López Cardona, para miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, para un término que vence el 12 de septiembre del 2001; el honorable Daniel Pagán Rosa, para Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; el coronel José A. Rosa Carrasquillo, para Jefe del Cuerpo de Bomberos; el honorable Carlos J. Vivoni Nazario, para Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

De la Comisión de Educación y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 2, sin enmiendas.

De la Comisión de Vivienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 8 y 19, sin enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, se me ha dado cuenta de los informes de la Comisión de Nombramientos, para que los mismos se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, con relación a los nombramientos. Señor Presidente, siempre y cuando se nos permita un receso de por lo menos de diez (10) a quince (15) minutos, porque al no estar incluidos en el Calendario nosotros no hemos adoptado posición de "caucus" con relación a estos nombramientos. Si nos dan la oportunidad de que el Senado recese por diez (10) o quince (15) minutos, cuando lo crean propio, antes de atender los nombramientos, no tendríamos objeción. De lo contrario, tendríamos que objetarlos porque no hemos discutido los mismos.

SR. PRESIDENTE: En ánimo de continuar los trabajos, ¿podría esa reunión celebrarse en momentos en que se está en Calendario de Lectura, que normalmente toma más de diez (10) o quince (15) minutos y en ese período ustedes puedan reunirse y no comenzar hasta tanto ustedes, pues, hayan agotado ese tiempo.

SR. FAS ALZAMORA: Pues en ánimo también de nosotros colaborar, aceptaríamos la sugerencia, señor Presidente; si necesitáramos tiempo adicional se lo notificaríamos.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 134

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para enmendar el inciso (2); las cláusulas (a) y (g) del apartado (A) del inciso (3); las cláusulas (a) y (b) del inciso (4) de la Sección 5 y el inciso (1) de la Sección 6 de la Ley Núm. 138 de 26 de junio de 1968, según enmendada, conocida como "Ley de Protección Social por Accidentes de Automóviles", a fin de aumentar los beneficios que se pagarán por la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles." (ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

*P. del S. 135

Por los señores Rodríguez Colón, Charlie; Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para enmendar el apartado (b) del Artículo 8 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como la "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto"; el Artículo 2 de la Ley Núm. 91 de 21 de junio de 1966, según enmendada; y adicionar un nuevo inciso (m) y redesignar el inciso (m) como inciso (n) del Artículo 3 y enmendar el apartado (b) del Artículo 7 de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como la "Ley de Contabilidad de Gobierno de Puerto Rico", a fin de aumentar la aportación automática al Fondo Presupuestario y al Fondo de Emergencia a un (1.0) por ciento del total de las rentas netas del año fiscal anterior; y proveer para que los traspasos y otros ingresos que no representen rentas netas ingresen al Fondo Presupuestario." (HACIENDA)

*P. del S. 136

Por los señores Rodríguez Colón, Charlie; Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para enmendar los Artículos 5 y 9 del Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994; adicionar un inciso (c) y redesignar el inciso (c) como inciso (d) al Artículo 4; enmendar el segundo párrafo del Artículo 5; adicionar un nuevo Artículo 10; y reenumerar los Artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 como Artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, respectivamente, del Plan de Reorganización Núm. 3 de 22 de junio de 1994, a fin de adscribir la Oficina del Inspector de Cooperativas al Departamento de Hacienda." (GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

*P. del S. 137

Por los señores Rodríguez Colón, Charlie; Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para enmendar el Artículo 6 del Plan de Reorganización Núm. 2 de 9 de diciembre de 1993 a fin de separar el Programa de Emergencias Médicas del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico e incluirlo como uno de los componentes de la Comisión de Seguridad y Protección Pública."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

*P. del S. 138

Por los señores Rodríguez Colón, Charlie; Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para adicionar un segundo párrafo al inciso (n) del Artículo 7 de la Ley Núm. 154 de 5 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Instituciones Juveniles", a fin de autorizar la contratación de varios servicios con instituciones privadas."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

*R. C. del S. 110

Por los señores Rodríguez Colón, Charlie; Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el año fiscal 1997-98 de los programas bajo las diferentes agencias e instrumentalidades gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial."
(HACIENDA)

R. C. del S. 111

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Distrito Senatorial de Mayagüez - Aguadilla la cantidad de dos mil cuatrocientos cincuenta (2,450.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 519 del 9 de septiembre de 1996, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 112

Por el señor Pagán González:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cuatro mil (\$4,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 481 del 2 de septiembre de 1996, para ser transferidos a la Asociación de Personas Impedidas, Inc. para la reparación y remodelación de los baños del Centro; y autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 113

Por los señores Rodríguez Colón, Charlie; Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Compañía de Fomento Industrial la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, para la concesión de incentivos industriales; y honrar la línea de crédito utilizada en virtud de la Res. Conj. Núm. 333 de 18 de julio de 1996; autorizarla a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de treinta millones ochocientos mil (30,800,000) dólares; y dejar sin efecto la autorización para incurrir en obligaciones aprobada por la Res. Conj. Núm. 333 de 18 de julio de 1996."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 114

Por los señores Rodríguez Colón, Charlie; Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Extinción y Control de Incendio y al Programa de Servicios de Emergencias 9-1-1 del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico la cantidad de un millón cuatrocientos cincuenta mil (1,450,000) dólares a fin de adquirir camiones de extinción; y autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 115

Por los señores Rodríguez Colón, Charlie; Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a los Programas de Financiamiento de Actividades Culturales; Promoción Cultural de las Artes; Conservación del Patrimonio Histórico; Promoción Cultural y de las Artes; Conservación del Patrimonio Histórico; y el de Conservación, Divulgación y Promoción del Patrimonio Documental del Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de tres millones trescientos treinta mil (3,330,000) dólares, de los cuales setecientos dos mil (702,000) dólares serán para nutrir el Fondo Puertorriqueño para el Financiamiento del Quehacer Cultural del Instituto de Cultura Puertorriqueño, y dos millones seiscientos veintiocho mil (2,628,000) dólares serán destinados a otros propósitos específicos relacionados con el Quehacer Cultural; autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 116

Por los señores Rodríguez Colón, Charlie; Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Autoridad de Desperdicios Sólidos la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, a fin de honrar la línea de crédito utilizada para el desarrollo del Plan de Infraestructura; y autorizarla a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de cuarenta y ocho millones novecientos treinta y cinco mil (48,935,000) dólares, para continuar con el desarrollo de proyectos de infraestructura."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 117

Por los señores Rodríguez Colón, Charlie; Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a varios programas de la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, a fin de continuar el desarrollo de las villas agrícolas en las regiones de Cidra y Comerío; y autorizar la transferencia de los fondos; y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 118

Por el señor Agosto Alicea:

"Para ordenar a la Compañía de Fomento Industrial a ceder libre de costo al Municipio de Lajas el edificio de su propiedad que está en desuso en el Parque Industrial ubicado en la Carretera Núm. 315, Avenida Los Flamboyanes, frente a la Urbanización Del Valle de dicho municipio para establecer un Centro de Convenciones Municipal. "
(TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

*ADMINISTRACION

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 160

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Pueblo Dominicano, a la Comunidad Dominicana radicada en Puerto Rico y al Honorable Ignacio González Cedano, Cónsul General, en ocasión de la celebración de la Semana Dominicana, en conmemoración del 153 aniversario de la Independencia de la República Dominicana y la celebración de "La Semana Dominicana". "
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidas de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente la siguientes resoluciones conjuntas:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 35

Por el señor Silva Delgado:

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de quinientos (500) dólares, previamente asignados en el inciso I de la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para sufragar los gastos de viaje del Programa Close Up de la Srta. Nara Román."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 44

Por el señor Valle Martínez:

"Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de ocho mil quinientos (8,500) dólares, originalmente consignados al Departamento de Recreación y Deportes para ser utilizados en obras y mejoras deportivas mediante la Resolución Conjunta Núm. 896 de 19 de diciembre de 1995; para compra de equipo deportivo."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 50

Por el señor Silva Delgado:

"Para asignar al municipio de Bayamón la cantidad de nueve mil (9,000) dólares, para mejoras físicas del Centro Cultura y Recreativo de la Urbanización Reparto Teresita, indicar la procedencia de los fondos y autorizar el pareo de los mismos."
(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. de la C. 35, 44 y 50 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Representante Edison Misla Aldarondo, Presidente Cámara de Representantes, una comunicación, notificando la designación de los miembros de la Comisión Especial Conjunta de Donativos Legislativos:

Hon. Waldemar Quilés Rodríguez
Hon. Angel Marrero Hueca
Hon. Elisa Juarbe Benítez
Hon. Harry L. Pérez Rivera
Hon. Víctor García San Inocencio

Del Representante Edison Misla Aldarondo, Presidente Cámara de Representantes, una comunicación, notificando la designación de los miembros de la Comisión Conjunta del Programa Córdova de Internados Congresionales:

Hon. Pedro J. Figueroa Costa
Hon. Angel M. Cintrón García
Hon. Aníbal Acevedo Vilá
Hon. Víctor García San Inocencio
Hon. Edison Misla Aldarondo

Del Representante Edison Misla Aldarondo, Presidente Cámara de Representantes, una comunicación, notificando la designación de los miembros de la Comisión Conjunta del Programa de Internado Legislativo de Puerto Rico:

Hon. Pedro J. Figueroa Costa
Hon. Aníbal Acevedo Vilá
Hon. Víctor García San Inocencio
Hon. Melinda K. Romero Donnelly
Hon. Edison Misla Aldarondo

Del Representante Edison Misla Aldarondo, Presidente Cámara de Representantes, una comunicación, notificando la designación de los miembros de la Comisión Conjunta sobre los Informes del Contralor:

Hon. José A. Núñez González
Hon. Angel Marrero Hueca
Hon. Carlos J. López Nieves
Hon. Alfredo López Malavé
Hon. Víctor García San Inocencio

Del Representante Edison Misla Aldarondo, Presidente Cámara de Representantes, una comunicación, notificando la designación de los miembros de la Comisión Codificadora de las Leyes de Puerto Rico:

Hon. Néstor S. Aponte Hernández
Hon. Leonides Díaz Urbina
Hon. Aníbal Vega Borges
Hon. Pedro J. Figueroa Costa
Hon. Augusto C. Sánchez Fuentes
Hon. Aníbal Acevedo Vilá
Hon. Víctor García San Inocencio

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL
SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 20 (Conf.) y las R. C. del S. 28 y 29.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado la relación de proyectos y resoluciones radicados en Secretaría, vamos a solicitar que la misma se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, me parece que hay un pequeño error aquí, pero es cuestión de corregirlo allá, debe aparecer Rodríguez Colón.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ¿En qué página?

SR. PRESIDENTE: En los autores.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ¿En qué página?

SR. PRESIDENTE: En todos los proyectos de la relación donde se incluyen los proyectos de este servidor y proyectos de administración, debe aparecer los apellidos como normalmente ha sido. Con esa aclaración, pues...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que la misma se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Roger Iglesias Suárez:

"El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo exprese sus más sentidas condolencias al Sr. Carmelo Lacén Cirino por el fallecimiento de su hermano, Luis Lacén Cirino.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción al señor Lacén, a su dirección conocida Calle C#2, Urb. Santiago, Loíza, Puerto Rico 00772."

Por el senador Roger Iglesias Suárez:

"El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo exprese sus más sentidas condolencias al Sr. Benjamín "Bengie" Betancourt por el fallecimiento de su abuela, Providencia Valle Rivera.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción al señor Betancourt, a su dirección conocida Apartado 872, Carolina, Puerto Rico 00986."

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la SRA. CARMEN ANA LACOMBA y a todos sus familiares por motivo del fallecimiento de su querido hermano el SR. JOSE MANUEL "PEPITO" LACOMBA.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en el P. O. Box 1163, Arecibo, PR 00613."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

La senadora Carmen L. Berríos Rivera, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"YO, Carmen Luz Berríos Rivera solicito se retire la medida del R. del S. 131 de mi autoría para análisis posterior."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la compañera senadora Berríos Rivera ha radicado una moción a los efectos de retirar la Resolución del Senado 131 para un análisis posterior, vamos a solicitar que se apruebe la misma.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 85, la Resolución del Senado 125, la Resolución del Senado 126, Resolución del Senado 130, Resolución del Senado 160, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el primer asunto es la Resolución Conjunta del Senado Número 2. En la mañana de hoy la Comisión de Educación y Cultura ha radicado un segundo informe en torno a esta medida, vamos a solicitar que cuando se discuta la misma se discuta con el segundo informe radicado y no con el primer informe.

SR. PRESIDENTE: En otras palabras, que se sustituya el informe, se retire el primer informe y se ponga en su lugar el segundo informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en estos momentos se está llevando a cabo una vista pública de la Comisión de Hacienda, la cual no ha terminado, vamos a solicitar que se autorice a que continúe la misma hasta tanto se requiera la presencia de los Senadores en el Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se autoriza a la Comisión de Hacienda a que continúe en audiencias públicas hasta el momento en que se vaya a efectuar la Votación aquí en el Senado de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Así se ordena.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 161, y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción de el Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se proceda con el Calendario de Lectura.

SR. PRESIDENTE: Así corresponde. Adelante. Antes de comenzar la lectura, queremos señalarle al señor Portavoz de la delegación del Partido Popular, senador Fas Alzamora, que vamos a comenzar la lectura, se ha logrado facilitar la Oficina de la Secretaria del Senado para que la delegación del Partido Popular pueda celebrar su caucus.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias, señor Presidente, cuando finalice el Calendario de Lectura que nos notifiquen entonces.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. FAS ALZAMORA: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Adelante con el Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Educación y Cultura, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Educación a ceder en arrendamiento la antigua escuela del barrio Robles Rabanal del municipio de Aibonito, actualmente abandonada, a la Casa Pensamiento de Mujer del Centro, Inc., conforme a la política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre ese particular y la reglamentación aplicable.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La antigua escuela del barrio Robles Rabanal de Aibonito, actualmente desocupada y sin uso, consta de: dos baños en cemento, un salón grande en cemento con techo de madera y un salón pequeño de madera y techo de zinc.

La Casa Pensamiento de Mujer del Centro, Inc. tiene como objetivo desarrollar conciencia en los pueblos del área montañosa sobre el problema de violencia doméstica, violación, hostigamiento sexual y otras situaciones que afectan el desarrollo de la mujer. Ofrece servicios especializados en orientación y consejería con intervención en crisis, orientación legal, charlas, talleres, conferencias y adiestramiento sobre el tema, recopilación de libros y material educativo para su biblioteca para mujeres y estudiantes de este área.

La labor de esta institución se ve afectada por no tener unas facilidades físicas adecuadas para llevar a cabo eficientemente su labor. El lugar idóneo para establecer su centro, lo constituye las estructuras antes mencionada.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena al Departamento de Educación a ceder en arrendamiento la antigua escuela del barrio Robles Rabanal del municipio de Aibonito, actualmente abandonada, a la Casa Pensamiento de Mujer del Centro, Inc., conforme a la política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre ese particular y la reglamentación aplicable.

Sección 2.- La Casa Pensamiento de Mujer del Centro, Inc. utilizará esta escuela para el beneficio de sus miembros, personas necesitadas y la comunidad en general.

Sección 3.- El Gobierno de Puerto Rico podrá cancelar el contrato de arrendamiento de esta estructura en cualquier momento, si se utiliza para otros propósitos no contemplados en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor tan pronto sea aprobada."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Educación y Cultura, previo estudio y consideración del R. C. del S. 2, tiene a bien recomendar su aprobación, sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El R. C. del S. 2 ordena al "Departamento de Educación a ceder en arrendamiento la antigua escuela del barrio Robles Rabanal del municipio de Aibonito, actualmente abandonada, a la Casa Pensamiento de Mujer del Centro, Inc., conforme a la política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre ese particular y la reglamentación aplicable."

Después de haber escuchado detenidamente a las señoras Elba Pacheco y Marisol Benítez, representantes del cuerpo directivo de la organización Casa Pensamiento de Mujer del Centro, Inc., exponer en nuestra oficina las necesidades de la institución, se acordó hacer una vista ocular al barrio Robles Rebanal donde están ubicadas las facilidades a ser cedidas mediante la R. C. del S. 2.

Las damas representantes de esta organización indicaron en esa entrevista inicial que el año pasado fueron atendidas sobre tres mil mujeres de Aibonito y otros municipios cercanos.

Para el día 8 de febrero, la Comisión visitó el lugar haciendo una inspección completa de las facilidades abandonadas y el estado y condición de la estructura. Los miembros entendieron con información de primera mano, las necesidades de la organización y participación de que se apruebe esta medida.

Por las razones antes expuestas la Comisión de Educación y Cultura recomienda la aprobación del R. C. del S. 2 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Carmen Luz Berríos "Carmín"

Presidenta

Comisión de Educación y Cultura"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 8, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Vivienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar a la Autoridad de Tierras a traspasar, libre de costo, al Departamento de la Vivienda los terrenos de la Central Cortada de Santa Isabel en donde se hayan enclavadas residencias de ciudadanos que no posean título de propiedad, para que se les conceda el mismo, de conformidad con la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los terrenos de la Central Cortada desde hace varias décadas, residen un grupo de familias que en su mayoría, estuvieron de algún modo, relacionados con las operaciones de la Central. Estos ciudadanos aspiran a convertirse en legítimos dueños de sus viviendas.

El derecho a un hogar propio y seguro lo hemos reconocido como un derecho fundamental en nuestra sociedad. Consistente con esa manifestación de nuestro ordenamiento legal, presentamos esta legislación para hacerle justicia a estas familias humildes.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Autoridad de Tierras a traspasar, libre de costo, al Departamento de la Vivienda los terrenos de la Central Cortada de Santa Isabel en donde se hayan enclavadas residencias de ciudadanos que no posean título de propiedad, para que se les conceda el mismo, de conformidad con la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada.

Sección 2.- Los recursos necesarios para llevar a cabo los propósitos de esta Resolución Conjunta, provendrán del presupuesto del Departamento de la Vivienda. En aquellos casos en los cuales el Departamento no pueda cubrir los costos, se descartará el mecanismo para otorgar títulos que se dispone en esta Resolución Conjunta, hasta que se soliciten en Peticiones Presupuestarias los recursos necesarios y se asignen.

Sección 3.- El Secretario del Departamento de la Vivienda podrá realizar todas las gestiones necesarias para que se efectúe lo que dispone esta Resolución Conjunta, ante cualquier Departamento, Agencia, Junta, Oficina o Corporación del Gobierno de Puerto Rico.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Vivienda, previo estudio y consideración de la R.C. del S. 8, tiene a bien recomendar su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA:

La R.C. del S. 8 pretende ordenar a la Autoridad de Tierras traspasar, libre de costo, al Departamento de la Vivienda, los terrenos de la Central Cortada donde se hayan enclavadas residencias de ciudadanos que no poseen títulos de propiedad. Se ordena esa transferencia con el propósito de que el Departamento de la Vivienda otorgue títulos de propiedad a dichos residentes mediante el mecanismo provisto en la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada.

Esta Resolución Conjunta es el resultado del estudio realizado mediante la R. del S. 1614 del 1996.

El Departamento de la Vivienda informó que pudo constatar que los terrenos a los que alude la medida, pertenecen a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico.

La Autoridad de Tierras compareció con su usual ponencia de oposición, pero sus argumentos no nos convencen.

El Municipio de Santa Isabel y los residentes del sector han expresado su endoso a la medida.

Esta Comisión consistentemente ha impulsado legislación que promueva la otorgación de títulos de propiedad a la gente humilde de nuestro país. La concesión de títulos de propiedad es viable, sólo ha faltado voluntad para iniciar el trámite, que en derecho corresponde, para atender la situación de la Comunidad Central Cortada de Santa Isabel.

Recomendamos la aprobación de la R.C. del S. 8, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

José Enrique Meléndez Ortiz

Presidente

Comisión de Vivienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 19, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Vivienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Director Ejecutivo de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a transferir, libre de costo, a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, los terrenos donde ubica el proyecto de vivienda de emergencia Luciana del Municipio de Juana Díaz, según lo dispone el inciso (n) del Artículo 8 de la Ley Núm. 26 del 12 de abril de 1941, según enmendada, de modo que la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda proceda con los trámites necesarios para conceder título de propiedad a las familias que residen en esta comunidad, conforme a la ley aplicable.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A raíz de las inundaciones catastróficas que afectaron a toda la Isla para el mes de octubre de 1985, miles de familias puertorriqueñas perdieron sus hogares. Por tal motivo, el Presidente de los Estados Unidos, declaró a Puerto Rico zona de desastre ante los reclamos del gobierno local. El Gobernador declaró el estado de emergencia con el propósito de agilizar las ayudas a las familias afectadas y para afrontar la situación en general.

El Municipio de Juana Díaz no fue la excepción. En virtud de la declaración de emergencia, el Departamento de la Vivienda construyó un proyecto de vivienda de emergencia para los damnificados por las inundaciones, conocidas también como "el desastre de Mameyes". El predio de terreno utilizado es de 12 cuerdas aproximadamente.

El proyecto de vivienda de emergencia se construyó, pero los terrenos nunca fueron vendidos ni transferidos gratuitamente al Departamento de la Vivienda.

Todos conocemos la dinámica social de nuestras comunidades. Las familias crecen, los hijos se casan y esto motiva la construcción de segundas plantas a las viviendas, o ampliaciones a las mismas. Por otro lado, las familias tienden a mejorar su condición de vida según su condición económica mejora.

Todas las circunstancias antes señaladas han ocurrido en la Comunidad Luciana, pero hay miedo, temor y preocupación, porque no tienen sus títulos de propiedad que los acredite como dueños de sus viviendas. Por tal razón, no puede haber una buena calidad de vida, como es la política pública de nuestra administración de gobierno.

Desde 1986 hasta el presente viene ocurriendo esta situación, y para resolverse es necesario que la Autoridad de Tierras transfiera a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda los mencionados terrenos para que ésta pueda otorgar los títulos de propiedad.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena al Director Ejecutivo de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a transferir, libre de costo, a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda los terrenos donde ubica el proyecto de vivienda de emergencia Luciana del Municipio de Juana Díaz, según lo dispone el Inciso (n) del Artículo 8 de la Ley Núm. 26 del 12 de abril de 1941, según enmendada, de modo que la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda proceda con los trámites necesarios para conceder título de propiedad a las familias que residen en esta comunidad, conforme a la ley aplicable.

Sección 2.- El Director Ejecutivo de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico coordinará con la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda todo lo relacionado a mensura, planos y todo aquello que sea necesario para la implementación de esta Resolución Conjunta, toda vez que esta agencia dispone de los recursos humanos y técnicos para llevar a cabo esta labor.

Sección 3.- Los recursos necesarios para llevar a cabo los propósitos de esta Resolución Conjunta, provendrán del presupuesto del Departamento de la Vivienda. En aquellos casos en los cuales el Departamento no pueda cubrir los costos, se descartará el mecanismo para otorgar títulos que se dispone en esta Resolución Conjunta, hasta que se soliciten en Peticiones Presupuestarias los recursos necesarios y se asignen.

Sección 4.- El Director Ejecutivo de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, al igual que el Director Ejecutivo de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, podrán realizar todas las gestiones necesarias para que se efectúe lo que dispone esta Resolución Conjunta, ante cualquier Departamento, Agencia, Junta, Oficina o Corporación del Gobierno de Puerto Rico.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Vivienda, previo estudio y consideración de la R.C. del S. 19, tiene a bien recomendar su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA:

La Resolución Conjunta del Senado 19 tiene como objetivo ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a transferir a la Administración de Desarrollo de Mejoras y Vivienda los terrenos donde ubica la Comunidad Luciana de Juana Díaz, con el propósito de que la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda proceda con los trámites necesarios para conceder títulos de propiedad a las familias que residen en dicha comunidad.

La comunidad Luciana es un proyecto de emergencia que se construyó para los damnificados por las inundaciones conocidas como el "desastre de Mameyes" en terrenos pertenecientes a la Autoridad de Tierras. Estos terrenos nunca fueron vendidos ni transferidos al Departamento de la Vivienda.

Luego de más de 10 años de la construcción de este proyecto, los habitantes de dichos terrenos se encuentran sin título de propiedad sobre los solares o estructuras en las cuales residen. El Departamento de la Vivienda no ha realizado gestiones afirmativas para otorgar títulos de propiedad a los habitantes de dichos terrenos. La Autoridad de Tierras tampoco ha realizado gestiones para transferir los terrenos al Departamento de la Vivienda. Estas familias se encuentran con temor y preocupación pues la falta de títulos de propiedad los detiene en la realización de otras gestiones necesarias para su progreso económico y social.

Esta Comisión solicitó los comentarios de las agencias y ciudadanos concernidos con esta medida. En general, todos avalan las intenciones de la R.C. del S. 19.

El Departamento de la Vivienda está en disposición de otorgar los títulos de propiedad correspondientes.

La Autoridad de Tierras está facultada por la Ley Núm. 26 de 12 de abril de 1941, según enmendada, para disponer de estos terrenos. El inciso (n) del Artículo 8 de dicha ley establece que la Autoridad de Tierras tendrá facultad para vender o de otro modo disponer de cualquiera propiedad mueble o inmueble que, a juicio de la autoridad, no sea ya necesaria para efectuar sus propósitos.

Luego de evaluar todos los aspectos relacionados con la medida ante nuestra consideración, entendemos apropiado recomendar su aprobación sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

José Enrique Meléndez Ortiz

Presidente

Comisión de Vivienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 23, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Vivienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Síndico Liquidador de las Cuentas de la extinta Corporación de Renovación Urbana y Vivienda a ceder, libre de costo, al municipio de Morovis, un solar remanente en la Urbanización Las Cumbres, marcado como "área comercial" y con una cabida de 1,161.20 metros cuadrados, con el propósito de construir facilidades recreativas, conforme a la Ley Núm. 166 de 23 de agosto de 1996.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La extinta Corporación de Renovación Urbana y Vivienda estableció la Urbanización de Facilidades Mínimas Las Cumbres en el municipio de Morovis, con el objetivo de resolver el problema de vivienda de familias de escasos recursos de este municipio. En esta urbanización, quedó un remanente de terreno, el cual está marcado como "área comercial" y tiene un cabida de 1,161.20 metros cuadrados. Sus colindancias son: por el norte, con el solar marcado "B-1"; por el sur, con la Carretera Municipal; por el este, con la Calle #1; y por el oeste, con la finca de la Sra. Ana María Colón.

La Ley Núm. 166 de 23 de agosto de 1996 faculta al Síndico Especial de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda a transferir titularidad o delegar la facultad de disponer de aquellas propiedades que no sean necesarias para la liquidación de sus deudas, siempre que dichas transferencias de titularidad sean a una entidad gubernamental.

Es meritorio que, dado que el terreno que nos ocupa, no es necesario para la liquidación de las deudas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, el Síndico transfiera la titularidad de este terreno al municipio de Morovis. Dicho municipio cuenta con los recursos económicos para construir las facilidades necesarias para la comunidad.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena al Síndico Liquidador de las Cuentas de la extinta Corporación de Renovación Urbana y Vivienda a ceder, libre de costo, al municipio de Morovis, un solar remanente en la Urbanización Las Cumbres, marcado como "área comercial" y con una cabida de 1,161.20 metros cuadrados, con el propósito de construir facilidades recreativas, conforme a la Ley Núm. 166 de 23 de agosto de 1996.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Vivienda, previo estudio y consideración de la R.C. de la S. 23, tiene a bien recomendar su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA:

El propósito de la R.C. del S. 23 es que el Síndico Liquidador de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda ceda al Municipio de Morovis, libre de costo, un solar remanente en la Urbanización Las Cumbres de dicho municipio a fin de que el municipio pueda construir facilidades recreativas en dicha comunidad. El solar esta marcado como área comercial y tiene cabida de 1,161.20 metros cuadrados.

El Gobierno Municipal de Morovis ha manifestado su capacidad e interés de desarrollar unas facilidades recreativas en el solar objeto de esta medida.

La Ley Núm. 166 de 23 de agosto de 1996 faculta al Síndico Especial de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda a transferir titularidad de aquellas propiedades que no sean necesarias para la liquidación de sus deudas, siempre que dicha transferencia sea a una entidad gubernamental.

La aprobación de esta medida fomenta la sana convivencia entre vecinos y estimula el deporte aportando de esta manera a una mejor calidad de vida en nuestro país.

Entendemos que es meritorio la aprobación de la medida ante nuestra consideración, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

José Enrique Meléndez Ortiz

Presidente

Comisión de Vivienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 33, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales y de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para crear la Comisión del Centenario del '98; disponer su organización; definir sus funciones, deberes y responsabilidades; autorizarla a llevar a cabo actividades para generar recursos económicos y asignar fondos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante los últimos años del siglo pasado, y en específico, los años 1895 al 1900, ocurrieron varios hechos históricos incluyendo el diseño de la bandera monoestrellada puertorriqueña, la fundación del Comité Autónomico, la llegada de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos a nuestra Isla, la firma del Tratado de París y el establecimiento de un gobierno civil mediante la Ley Foraker.

Tal como el quinto centenario del encuentro de europeos con los habitantes de Borinquen fue motivo de varios años de celebración, es propio y conveniente que el pueblo de Puerto Rico estudie los efectos sobresalientes del período de 1895 al 1900 y los hechos históricos de 1895 a 1900 que fue el comienzo del nuevo marco histórico que ha moldeado la situación en que viven todos los puertorriqueños hoy día.

A fin de facilitar dichos actos, resulta conveniente establecer la Comisión del Centenario del '98, cuya composición será determinada mediante Orden Ejecutiva por el Gobernador, y del cual serán miembros los presidentes de la cámaras legislativas, el Historiador Oficial de Puerto Rico, y el alcalde de Guánica, un miembro del sector privado a ser nombrado por el Gobernador y un miembro a ser nominado por los Presidentes de la Asociación de Alcaldes y de la Federación de Municipios.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se crea la Comisión del Centenario del '98 que también podrá conocerse como "la Comisión del '98", la cual estará integrada en la forma que disponga el Gobernador de Puerto Rico mediante Orden Ejecutiva, disponiéndose que, entre sus miembros se incluirán a los presidentes de los cuerpos legislativos, el alcalde del municipio de Guánica y al Historiador Oficial de Puerto Rico, un miembro del sector privado a ser nombrado por el Gobernador y un miembro a ser nominado por los Presidentes de la Asociación de Alcaldes y de la Federación de Municipios, quienes ejercerán sus cargos hasta que concluyan los trabajos de la Comisión.

Sección 2.- Definiciones

A los propósitos de esta Resolución Conjunta, los siguientes términos y frases tendrán el significado que a continuación se expresa:

a) "Agencia" significa cualquier departamento, oficina, negociado, comisión, junta, administración, consejo, dependencia, corporación pública o subsidiaria de ésta, instrumentatidad o municipio del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o de los Estados Unidos de América.

b) "Comisión" significa la Comisión del Centenario del '98, que se crea en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

c) "Persona privada" significa todo ente natural o jurídico privado, social, asociación, fundación, institución, unión, federación, entidad, o grupo de personas privadas con o sin fines pecuniarios.

d) "Presidente" significa el Presidente de la Comisión del Centenario del '98, así designada en la Sección 1 de esta Ley.

Sección 3.- Fines y Propósitos de la Comisión

La Comisión será el único organismo gubernamental principalmente responsable de planificar, organizar, coordinar, celebrar y llevar a cabo actividades, eventos y proyectos relativos a los eventos históricos ocurridos en Puerto Rico entre 1895 y 1900. A esos fines, toda agencia dará prioridad a las actividades y necesidades

de la Comisión al contribuir a actividades y eventos relacionados con la celebración del centenario de eventos históricos ocurridos durante el período de 1895 al 1900. Entre cualesquiera otros dispuestos en esta Ley, la Comisión tendrá los siguientes fines y propósitos:

a) Elaborar un plan general de actividades, estudios, eventos y proyectos a realizarse en Puerto Rico desde la aprobación de esta Resolución y en fechas relacionadas al Centenario de los hechos históricos ocurridos en Puerto Rico entre 1895 y 1900 y darle publicidad a los mismos por medios que estime convenientes concentrándose, dichas actividades, en la medida que sea conveniente, en el municipio de Guánica por la trascendencia histórica de este municipio en relación con esta medida.

b) Promover la participación de la ciudadanía general en la planificación, organización y celebración de distintos eventos y actividades que, además, fomenten y sirvan para el estudio y la difusión de nuestra historia y tradición al igual que en proyectos de visión futurista que marquen el inicio de un nuevo ciclo histórico.

c) Promover y auspiciar la creación, artística, musical, artesanal, literaria y de todas las artes y las humanidades en general con obras y representaciones relativas a los hechos históricos ocurridos en Puerto Rico entre 1895 y 1900.

d) Velar por que toda actividad relacionada a la labor de la Comisión del Centenario del '98 provea para la mayor participación de la comunidad en general o del grupo o sector de la ciudadanía a la que esté orientada y que se desarrolle dentro de un marco de excelencia.

Sección 4.- Deberes y Poderes de la Comisión

La Comisión tendrá los siguientes deberes y poderes:

a) Adoptar los reglamentos, normas y procedimientos para llevar a cabo sus actividades, eventos y proyectos, así como para su funcionamiento interno.

b) Celebrar acuerdos y formalizar contratos o convenios con cualquier agencia o persona privada para llevar a cabo y cumplir con los fines de esta Resolución Conjunta.

c) Celebrar certámenes, concursos, competencias y festivales y otorgar premios, becas o cualquier otro reconocimiento o distinción en efectivo, trofeos, medallas u otra forma, con sujeción a las limitaciones establecidas en la Sección 14 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

d) Organizar y celebrar por sí, o en colaboración con cualquier otra agencia o persona privada las actividades necesarias y convenientes para cumplir con los propósitos de esta Resolución Conjunta.

e) Aceptar donaciones o fondos del Gobierno de Puerto Rico o del Gobierno de los Estados Unidos o de cualesquiera de sus agencias, así como de personas privadas.

f) Realizar los negocios y actividades que estime necesarios, a incluir mecanismos de ventas, promoción y publicidad, para generar sus propios fondos, controlarlos, administrarlos y decidir el carácter y necesidad de todos sus gastos y la forma en que los mismos deban incurrirse, autorizarse y pagarse.

g) Sufragar los gastos de cualesquiera persona o entidad del extranjero que sea invitada para participar en actividades de la Comisión en Puerto Rico y asumir los gastos de cualesquiera persona o entidad de Puerto Rico que viaje al exterior con el fin de participar en actividades relacionadas a la labor de la Comisión.

h) Conceder donativos o incentivos económicos a cualquier entidad con o sin fines de lucro para llevar a cabo o realizar proyectos relacionados a tales hechos históricos.

(1) Anualmente la Comisión someterá a la Oficina de Presupuesto y Gerencia y a la Asamblea Legislativa un plan de trabajo que recoja y cuantifique detalladamente todos los eventos a realizarse durante el año fiscal subsiguiente certificando los recursos para financiar los mismos.

Sección 5.- Responsabilidades del Presidente

A los fines de cumplir con las disposiciones de esta Ley, el Presidente tendrá, en adición a aquellas inherentes al cargo, las siguientes facultades y responsabilidades:

a) Dirigir y supervisar todas las funciones y actividades de la Comisión y aprobar los sistemas administrativos que sean menester para el uso, desembolso y control de los fondos de la Comisión y nombrar un Director Ejecutivo de la Comisión, el cual ejercerá sus funciones a voluntad del Presidente.

b) Nombrar o contratar el personal que fuese necesario para llevar a cabo los propósitos de esta Ley.

c) Delegar en cualesquiera miembros de la Comisión, en las subcomisiones que se creen o en cualquier funcionario o empleado de ésta las facultades y responsabilidades que estime, excepto la de otorgar contratos.

Sección 6.- Director Ejecutivo

El Director tendrá, entre otras delegadas por el Presidente, las siguientes funciones y responsabilidades:

a) Adquirir mediante compra, arrendamiento, donación o cualquier otra forma legal los materiales, equipo y servicios que sean necesarios para llevar a cabo sus funciones y desempeñar sus responsabilidades.

b) Establecer un sistema de control y contabilidad para la adecuada administración de los fondos de la Comisión, de acuerdo a las disposiciones de ley y reglamentos aplicables para los depósitos y desembolsos de fondos públicos.

Sección 7.- Colaboración de Agencias

Se autoriza a las agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a prestar los servicios y recursos económicos, de personal, materiales, equipo y facilidades que le solicite la Comisión, sujeto a las disposiciones de ley que las rigen y a la aprobación del jefe ejecutivo de la agencia de que se trate.

Sección 8.- Fondo Especial

Se crea en los libros del Departamento de Hacienda un fondo especial, que se denominará "Fondo de la Comisión del Centenario del '98" y que no estará sujeto a año fiscal determinado. Este fondo se administrará de acuerdo a la reglamentación que establezca el Secretario de Hacienda y estará destinado exclusivamente para atender los fines y propósitos de la Comisión. El Fondo de la Comisión del Centenario del '98 se nutrirá de asignaciones que autorice la Asamblea Legislativa, de los donativos provenientes del Gobierno de Puerto Rico, de los municipios y del Gobierno de los Estados Unidos, de cualesquiera personas o entidades privadas y de los dineros que generen los negocios y actividades de la Comisión. El balance de dicho Fondo, al 28 de febrero de 2001, luego de pagarse todas las obligaciones de la Comisión, ingresará al Fondo General.

Sección 9.- Informes

Anualmente la Comisión deberá rendir al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico un informe sobre sus actividades y de los fondos desembolsados durante el año a que el mismo corresponda, así como un presupuesto para sus gastos.

Disponiéndose, que antes de concluir su mandato deberá presentar un compendio de todas las actividades, proyectos y eventos celebrados, organizados o suspiciados por la Comisión, en forma tal que pueda preservarse como un documento acreditadicio de la fecha de celebración de la Conmemoración del Centenario de Cambio de Soberanía.

Sección 10.- Asignación de Fondos

Se asigna a la Comisión, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de noventa y ocho mil (98,000) dólares para sus gastos de funcionamiento, operación y actividades durante el año fiscal 1996-97. En años subsiguientes los fondos necesarios para cumplir con los propósitos de esta Ley se consignarán en el Presupuesto General de Gastos del Gobierno de Puerto Rico.

Sección 11.- Donativos

Los donativos efectuados a la Comisión, creada mediante esta Resolución Conjunta recibirá el mismo trato contributivo que los donativos efectuados a la Comisión para la celebración del Quinto Centenario de Puerto Rico y América.

Sección 12.- Vigencia

Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente de su aprobación y teminará su vigencia a la fecha del cierre de operaciones de la Comisión, pero nunca más tarde del 28 de febrero de 2001."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 33, tienen el honor de recomendar la aprobación del mismo, sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de la R. C. del S. 33, es crear la Comisión del Centenario del '98 para disponer su organización; definir sus funciones, deberes y responsabilidades; autorizarla a llevar a cabo actividades para generar recursos económicos y asignar fondos.

Los años finales del Siglo XIX desde 1895 hasta 1900 contienen una serie de hechos históricos de trascendental importancia para la historia de Puerto Rico. En 1895 nace en Nueva York la bandera monoestrellada, inspirada en la de Cuba por el cubano Narciso López.

Para 1896-97, el gobierno español junto a un grupo de puertorriqueños lograron redactar la Carta Autonómica. Aunque los decretos autonómicos llegaron tarde y concedió poco, fue un logro para todos los puertorriqueños por haber adquirido más poderes gubernamentales.

Sin embargo, los cubanos no estuvieron de acuerdo con estos nuevos decretos autonómicos y esta situación terminó con la guerra entre España y los Estados Unidos. Esta guerra provocó el desembarco de tropas americanas en Puerto Rico el día 25 de julio de 1898 y ya en octubre se izaba el pabellón de las franjas y las estrellas en la real Fortaleza de Santa Catalina.

En 1899 el Congreso ratificó en Washington el tratado firmado por España y los Estados Unidos en París en 1898, que ponía fin a la Guerra Hispanoamericana, reconociendo la independencia de Cuba y la cesión de Puerto Rico y las Filipinas. Luego de la guerra, se estableció un gobierno militar americano en Puerto

Rico. Para el año 1900 en tan solo dos años de su arribo, el gobierno americano aprobó la Ley Fóraker en donde por primera vez se le otorgaba un gobierno civil a los puertorriqueños por el Congreso de los Estados Unidos.

Tal como el Quinto Centenario fue la celebración del encuentro de europeos con los habitantes de Boriquén y fue motivo de varios años de celebración, es propio y conveniente que el pueblo de Puerto Rico celebre el centenario del período final del Siglo XIX que terminó otorgándoles un gobierno civil a nuestros ciudadanos y fue el marco que ha moldeado la situación en que vivimos todos los puertorriqueños hoy día.

A fin de facilitar dichos actos, resulta conveniente establecer la Comisión del Centenario del '98, cuya composición será determinada mediante Orden Ejecutiva por el Gobernador, y del cual serán miembros, entre otros, los presidentes de la cámaras legislativas, el Historiador Oficial de Puerto Rico, y el alcalde de Guánica, por lo menos un miembro del sector privado a ser nombrado por el Gobernador y un miembro a ser nominado por los Presidentes de la Asociación de Alcaldes y de la Federación de Municipios.

La Comisión de Gobierno y Asuntos Federales celebró reunión ejecutiva el 8 de febrero donde se analizó la medida y la información disponible.

Por las razones antes expuestas vuestras Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y Hacienda recomiendan la aprobación de la R. C. del S. 33 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández
Presidente
Comisión de Gobierno y
Asuntos Federales"

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 45, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Seguridad Pública del Senado a estudiar la conveniencia de atemperar las jurisdicciones de las Areas Policiales a las Regiones Judiciales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una de las prioridades de esta administración es la seguridad pública. Cónsono con esa política pública y como parte del plan de reorganización gubernamental se creó la Comisión de Seguridad y Protección Pública mediante la Ley 5 del 6 de abril de 1993 (Plan de Reorganización Dos del 19 de diciembre de 1993).

De igual manera se legisló una Reforma Judicial que hace más accesible la justicia a los ciudadanos.

Otro efecto de esta política pública ha sido la inmensa legislación aprobada en la lucha contra el crimen; la asignación de recursos humanos y económicos a las fiscalías y el aumento de efectivos policíacos.

Sin embargo, la efectividad de la lucha contra el crimen se ve diluida en la inconsistencia entre áreas policiales y regiones judiciales, lo que obliga a que por ese cambio de jurisdicciones se dificulte la radicación de casos y la movilidad de la policía, acusados, partes perjudicadas y abogados.

Entendemos que promoviendo la coincidencia entre Area Policial y Región Judicial se mejorará la presentación de casos, la efectividad de la utilización de recursos y se evitaría la confusión de las personas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Seguridad Pública del Senado a estudiar la conveniencia de atemperar las jurisdicciones de las Areas Policiales a las Regiones Judiciales.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir informes parciales o finales en el curso de la presente Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa, o en la próxima Sesión Ordinaria del Senado de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la Resolución del Senado Número 45, con las siguientes enmiendas

EN EL TEXTO:

Página 1, Línea 1, entre "y" y "de" insertar " a la "

Página 2, Línea 1, tachar "La Comisión deberá" y sustituir por " **Las Comisiones deberán** "

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 2, Línea 1, entre "manera" y "se" insertar " , "

Página 1, Párrafo 4, Línea 2, tachar "areas" y sustituir por " **áreas** "

Página 1, Párrafo 4, Línea 2, entre "que" y "por" insertar " , "

Página 1, Párrafo 4, Línea 2, después de "jurisdicciones" insertar " , "

EN EL TITULO:

Página 1, Línea 1, entre "y" y "de" insertar " a la "

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de la Resolución del Senado Número 45 es ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales y a la de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico a estudiar la conveniencia de atemperar las jurisdicciones de las Areas Policiales a las Regiones Judiciales.

En Puerto Rico se da la situación de que las Areas Policiales no coinciden con las Regiones Judiciales. Esto ocasiona inconvenientes en el procesamiento de los casos civiles y en el procesamiento de acusados. Esto provoca que se dificulte la radicación de casos, la movilidad de la policía, de las partes de un litigio y los abogados, y el procesamiento de acusados.

Es pertinente que se estudie la conveniencia de promover la coincidencia entre las Areas Policiales y las Regiones Judiciales, a los fines de agilizar los procedimientos judiciales.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto anteriormente, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de esta medida, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Vicente Aguirre Iturrino, como miembro asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Héctor L. Berberena, para el cargo de Comisionado de Servicio Público.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Phoebe Forsythe Isaes, para el cargo de Presidenta de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor José Otero García, para el cargo de Comisionado de Asuntos Municipales.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la ingeniera Casandra López Cardona, como miembro asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del Honorable Daniel Pagán Rosa, para el cargo de Secretario de Recursos Naturales y Ambientales.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del coronel José A. Rosa Carrasquillo, para el cargo de Jefe del Cuerpo de Bomberos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del Honorable Carlos J. Vivoni Nazario, para el cargo de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 85, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la Dra. María de los Angeles Ortiz al haber sido designada como Presidenta de la Universidad Central de Bayamón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 23 de enero de 1997, fue instalada como Presidenta de la Universidad Central de Bayamón la Dra. María de Los Angeles Ortiz. La doctora Ortiz es la primera mujer laica en dirigir los destinos de la Universidad Central de Bayamón. Símbolo de la mujer luchadora de nuestra patria, posee un amplio expediente profesional lleno de logros. La distinguida educadora, quien es oriunda del pueblo de Coamo, fue maestra de Ciencias de Escuela Superior, Catedrática de Biología de la Universidad Interamericana y profesora de Administración Educativa en el Programa Doctoral del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana. Su gran liderato la llevo a desempeñarse como rectora de los Colegios Regionales de Guayama y Arecibo de la Universidad Interamericana y en el 1990 se convirtió en Vice-Presidenta para Asuntos Académicos del prestigioso Sistema Universitario Ana G. Méndez, la segunda institución de Educación Privada en Puerto Rico, posición que ocupó hasta días recientes.

La preparación académica de la Doctora Ortiz, demuestra muchos años de sacrificio y dedicación en pos de colaborar con la educación de nuestro pueblo. Ostenta un doctorado en Filosofía con concentración en Administración de Educación Superior de la Universidad de Nueva York; una maestría en Artes con concentración en Educación en Ciencias y un bachillerato en Ciencias con concentración en Química y Biología, ambos de la Universidad Católica de Puerto Rico. Además, ha realizado estudios graduados e investigación en la prestigiosa institución Massachusetts Institute of Technology (MIT).

La Doctora Ortiz está a la vanguardia en la defensa de los derechos de la mujer. Sobre este tema ha publicado artículos en la prensa y dictado varias conferencias. Dentro de sus primeras gestiones como Presidenta de la Universidad Central, ha logrado que la universidad sea sede del Cuarto Congreso de Creación Femenina en el Mundo Hispánico, el cual se celebrará del 16 al 21 de noviembre de 1998. El tema de tan trascendental evento lo es el "Impacto de la Cultura estadounidense en la Mujer Hispánica a partir de la Guerra Hispanoamericana: Un siglo de transculturación". También se ha distinguido por su defensa en favor de los niños maltratados y por la eliminación del sexismo en la educación.

Algunos de los innumerables logros alcanzados por la distinguida educadora son el ser fundadora de la revista interdisciplinaria PRISMA de la Universidad Interamericana de Arecibo; Premio Internacional de Poesía Mairena (1991); Visitante Distinguida en Tegucigalpa, Honduras; Educadora Visitante otorgado por el gobierno de la India y la Universidad de Bahrain en Medio Oriente; y el Fulbright Award (1986). Fue reconocida por la Legislatura de Puerto Rico como mujer sobresaliente en el campo de la Educación. Además el Instituto de Cultura Puertorriqueña le otorgó el primer premio de Décima de Luis Lloréns Torres en el 1970.

Como Vice-presidenta de Asuntos Académicos del sistema Universitario Ana G. Méndez logró acuerdos de colaboración con diversas universidades de los Estados Unidos como los son Penn State University, Tufts University, Universidad de Texas en Austin y la Corporación Aerospace.

Resulta meritorio el que este Alto Cuerpo felicite a la Dra. María de los Angeles Ortiz al haber sido designada como la primera mujer Presidenta de tan distinguida institución universitaria como lo es la Universidad Central de Bayamón. Sus grandes méritos profesionales, así como su liderato y dedicación, le han hecho merecedora de tan importante posición. La Dra. Ortiz es digno ejemplo de la mujer puertorriqueña inteligente y luchadora. Ha sabido llevar en alto el nombre de nuestro país hasta lejanas ciudades del Medio Oriente. Su aportación a la educación puertorriqueña y a mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo ha sido una de incalculable valor, por lo que es meritorio hacerle público reconocimiento. Felicitamos a la Dra. Ortiz y le deseamos mucho éxito en su nueva posición.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita a la Dra. María de los Angeles Ortiz en ocasión de haber sido designada como la primera mujer Presidenta de la Universidad Central de Bayamón.

Sección 2.- Copia de esta resolución se preparará en forma de pergamino y se le entregará a la Doctora María de los Angeles Ortiz, así como también a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 125, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Ignacio Vega Figueroa por su aportación por más de veinte años en la Comisión Organizadora del Festival Nacional del Café a celebrarse durante los días del 27 de febrero al 2 de marzo de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nace Don Ignacio en Añasco en Iro. de febrero de 1932 en predios de la Central Igualdad. Luego en 1936 se traslada con su familia a Yauco a la Hacienda Monserrate del Sr. Fernando Ruchetti, hasta la muerte de su padre el señor Julio Vega. Cursó estudios en las diferentes escuelas públicas de Yauco hasta terminar su cuarto año, ingresa como voluntario al ejército y participa activamente en la Guerra de Korea más adelante regresa a Puerto Rico después de haber estado un corto tiempo en Nueva York y se matricula en la Universidad Católica de Puerto Rico donde obtiene el grado de Normal.

Se inicia como Maestro en la Escuela Elemental del Barrio Naranjo y fue impartiendo el pan de la enseñanza por diferentes escuelas en Yauco. Mientras laboraba como Maestro también pertenecía a la Reserva del Ejército de los Estados Unidos y los fines de semana asistía a las prácticas, además en el 1969 se acoge a una licencia sin sueldo ingresa nuevamente a la Universidad Católica y finaliza su Bachillerato en Artes.

Es Don Ignacio un baluarte del Festival Nacional del Café, gran promotor de las artesanías puertorriqueñas, uno de los pilares fuertes de la promoción cultural y artesanal a través de la Feria de Artesanía. Contribuye a la motivación y atención del movimiento artesanal puertorriqueño y lleva más de veinte años laborando en la Comisión Organizadora del festival Nacional del Café. Interviene directamente en el Comité de los Kioskos, ya que diseña y construye las facilidades para los artesanos que vienen a Yauco a exhibir sus artesanía.

Actualmente está retirado, pero eso no impide que continúe practicando su deporte favorito, el softball que lo hace con sus compañeros en el Barrio Barinas. Todos los días lo vemos participando en la Plaza Pública de las tertulias comentando los diferentes temas de interés social, cultural, noticias y costumbres pueblerinas del agrado de todos.

Es por esto y otras razones que nuestra Junta de Directores se llena de orgullo en presentarle nuestro respeto otorgándole "LA ORDEN CAFETAL".

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se extiende la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Ignacio Vega Figueroa por su aportación por más de veinte años en la Comisión Organizadora del Festival Nacional del Café a celebrarse durante los días del 27 de febrero al 2 de marzo de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a Don Ignacio por el Senador del Distrito de Ponce, Hon. Bruno A. Ramos Olivera en la actividad del DESFILE NACIONAL DEL CAFE a celebrarse el día 2 de marzo de 1997.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los diferentes medios de comunicación de Puerto Rico para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 126, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Profesora Carmen M. Malavet Hernández por su aportación, durante toda su vida, a través del arte al Desfile Nacional del Café y que se estará celebrando durante los días del 27 de febrero al 2 de marzo de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La señora Carmen M. Malavet Hernández nace en la Calle Mayor #16 en la Ciudad de Ponce el día 14 de mayo de 1942 hija del Reverendo DTH. Luis Germán y Doña Agustina Hernández. Por el trabajo que desempeñaba su padre, Carmen vivió en diferentes lugares tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos y a temprana edad demostró su talento en el arte y a los cinco años fue matriculada en la Escuela Libre de Música en Mayagüez. Sus dotes artísticos cada día sobresalían más lo que le permitía participar en diferentes actividades y obtener diferentes reconocimientos y distinciones.

Graduada de escuela superior comienza a estudiar en el Puerto Rico Junior College donde se destaca como solista en el Coro del Colegio y en la Coral de San Juan, más adelante obtiene un Grado Asociado en Artes. Vino a residir a Yauco en 1966 y comenzó a trabajar como Maestra en la escuela del barrio Frailes. Luego ha trabajado en diferentes escuelas en el Distrito Escolar de Yauco desempeñándose como Maestra de: economía doméstica, ayudante del trabajador social escolar, maestra del currículo del centro de laboratorio de aprendizaje, maestra de bellas artes, maestra de matemáticas y además organizó coros de niños, clubes de artes dramáticos, tropas de niñas escuchas, grupos de soldaditos para los himnos nacionales y grupos de batutas.

Durante sus veinticinco años de servicio en el Departamento de Educación y a través de sus diferentes escritos tales como: cuentos, poemas, canciones, dramas y además el himno de la Escuela Rafael Martínez Nadal ha ayudado en el enriquecimiento y aprovechamiento académico de sus estudiantes.

Ha dirigido los coros de la Iglesia de Dios Pentecostal y Evangélica Unida de Yauco. La Profesora Malavet Hernández que como mujer de fe y fiel creyente en Cristo Jesús ha sabido proyectar AMOR, le ha llevado a ganarse la confianza y admiración de todos quienes le conocen.

CARMEN M. MALAVET HERNANDEZ, HIJA ADOPTIVA DE YAUCO, se ha ganado el corazón de todo el pueblo que la admira.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Profesora Carmen M. Malavet Hernández por su aportación, durante toda su vida, a través del arte al Desfile Nacional del Café y que se estará celebrando durante los días del 27 de febrero al 2 de marzo de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la Sra. Malavet Hernández por el Senador del Distrito de Ponce, Hon. Bruno A. Ramos Olivera en la actividad del DESFILE NACIONAL DEL CAFE el día 2 de marzo de 1997.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los diferentes medios de comunicación de Puerto Rico para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 130, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al ciudadano José Enrique Jiménez por ser seleccionado el Gran Comendador del Desfile Nacional del Café a celebrarse durante los días del 27 de febrero al 2 de marzo de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nace Don Quique en 1922 y en 1957 se integró de lleno a la empresa familiar donde fue creciendo paso a paso hasta convertirse en Presidente de la Industria del Café en 1965. Con él llegó lo que su generación aportó a la historia económica de este siglo.

Si la torrefactora de Yauco estrena un segundo siglo y si mantiene cómodamente su posición de liderato en la industria del café en Puerto Rico, es, precisamente, gracias a la visión y a la iniciativa de Don Quique. Le viene de casta, diríamos, porque es el hijo menor de Don Tiburcio Jiménez, a quien vale asumir como el Padre del Café Yaucono.

Los comendadores y los mariscales que se eligen para pasar revista al desfile de tropas de cualquier tipo, deben tener virtudes sobresalientes de liderazgo, prestigio y respeto. Don Quique, como cariñosamente se le conoce de siempre, es como mandado a hacer para el puesto de Comendador del Desfile Nacional del Café.

Hoy la industria del café en pleno se quita el sombrero para saludar al "Café Yaucono" en el umbral de su segundo siglo. El Festival Nacional del Café se honra en celebrar con "Yaucono" más de cien años de buen gusto, del gustito puertorriqueño. Por esto, la industria también mira hacia Don Quique como un líder visionario y responsable con muchos galones. **POR ESO ES DON QUIQUE EL GRAN COMENDADOR DEL DESFILE NACIONAL DEL CAFE.**

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al ciudadano José Enrique Jiménez por ser seleccionado el Gran Comendador del Desfile Nacional del Café a celebrarse durante los días del 27 de febrero al 2 de marzo de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino será entregada a Don Quique por el Senador del Distrito de Ponce, Hon. Bruno A. Ramos Olivera en la actividad del DESFILE NACIONAL DEL CAFE a celebrarse el día 2 de marzo de 1997.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los diferentes medios de comunicación de Puerto Rico para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 160, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Pueblo Dominicano, a la Comunidad Dominicana radicada en Puerto Rico y al Honorable Ignacio González Cedano, Cónsul General, en ocasión de la celebración de la Semana Dominicana, en conmemoración del 153 aniversario de la Independencia de la República Dominicana y la celebración de "La Semana Dominicana".

EXPOSICION DE MOTIVOS

- POR CUANTO:** El día 27 de febrero se conmemora el 153 aniversario de la Independencia de la República Dominicana, gracias a las innumerables gestiones de héroes como Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez y Ramón Matías Mella.
- POR CUANTO:** En honor a tan importante fecha, este pueblo hermano, celebra la semana del 20 al 27 de febrero como "La Semana Dominicana".
- POR CUANTO:** Puerto Rico y la República Dominicana desde su existencia están estrechamente relacionados en su historia, situación geográfica, costumbres, cultura, religión y su gente.
- POR CUANTO:** El Senado de Puerto Rico se une a tan memorable celebración para nuestros hermanos caribeños, como una muestra del deseo sincero de que aquéllos lazos que nos unen sean perennes en nuestros pueblos.
- POR CUANTO:** Por las razones antes expuestas, este Alto Cuerpo desea extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Pueblo Dominicano, a la Comunidad Dominicana radicada en Puerto Rico y al Honorable Ignacio González Cedano, Cónsul General en Puerto Rico.

POR TANTO: *RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO*

Sección 1.- Se extiende la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Pueblo Dominicano, a la Comunidad Dominicana radicada en Puerto Rico y al Honorable Ignacio González Cedano, Cónsul General en Puerto Rico, en ocasión de la conmemoración del 153 aniversario de la Independencia de la República Dominicana y la celebración de "La Semana Dominicana".

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de pergamino, al Honorable Ignacio González Cedano, en un acto a celebrarse con motivo de estas festividades.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 161, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más calurosa felicitación y el sincero reconocimiento al Festival Nacional del Café, Inc. su Comité Organizador y a toda la ciudadanía del Municipio de Yauco con motivo del Vigésimo Tercer Festival Nacional del Café.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es de público conocimiento la celebración anual en Puerto Rico del "Festival Nacional del Café", que tiene lugar en el Municipio de Yauco. La celebración de este evento ha ido adquiriendo cada vez mayor relevancia y envergadura, trascendiendo los límites locales. El mismo se extiende durante toda una semana desde el 27 de febrero al 2 de marzo de 1997 y ha contribuido a revivir el interés por el sector agrícola del país, particularmente, por el cultivo e industrialización del café.

El "Festival Nacional del Café" es un evento que sin lugar a dudas contribuye a difundir aspectos culturales de nuestra vida y costumbres, especialmente, en relación con un renglón tan indispensable y apreciado en nuestro paladar y en nuestra mesa.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Extender la más calurosa felicitación y el sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Festival Nacional del Café, Inc., su Comité Organizador y a toda la ciudadanía del Municipio de Yauco con motivo del Vigésimo Tercer Festival Nacional del Café.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino deberá ser entregada al Presidente del Festival Nacional del Café, Inc. y a su Comité Organizador. Además se enviara copia a los medios informativos del país para su debida divulgación.

Sección 3.- Este Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. PRESIDENTE: Finalizada la lectura, vamos a proceder con lo que nos informe el señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se comience la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se proceda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2, titulada:

"Para ordenar al Departamento de Educación a ceder en arrendamiento la antigua escuela del barrio Robles Rabanal del municipio de Aibonito, actualmente abandonada, a la Casa Pensamiento de Mujer del Centro, Inc., conforme a la política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre ese particular y la reglamentación aplicable."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según informada.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 8, titulada:

"Para ordenar a la Autoridad de Tierras a traspasar, libre de costo, al Departamento de la Vivienda los terrenos de la Central Cortada de Santa Isabel en donde se hayan enclavadas residencias de ciudadanos que no posean título de propiedad, para que se les conceda el mismo, de conformidad con la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según informada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 19, titulada:

"Para ordenar al Director Ejecutivo de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a transferir, libre de costo, a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, los terrenos donde ubica el proyecto de vivienda de emergencia Luciana del Municipio de Juana Díaz, según lo dispone el inciso (n) del Artículo 8 de la Ley Núm. 26 del 12 de abril de 1941, según enmendada, de modo que la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda proceda con los trámites necesarios para conceder título de propiedad a las familias que residen en esta comunidad, conforme a la ley aplicable."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según informada.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Próximo asunto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de continuar, una moción incidental a los efectos que se autorice a algunos medios de la Prensa a que puedan pasar al Hemiciclo del Senado.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz para autorizar la entrada de la Prensa al Hemiciclo, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se autoriza.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 23, titulada:

"Para ordenar al Síndico Liquidador de las Cuentas de la extinta Corporación de Renovación Urbana y Vivienda a ceder, libre de costo, al municipio de Morovis, un solar remanente en la Urbanización Las Cumbres, marcado como "área comercial" y con una cabida de 1,161.20 metros cuadrados, con el propósito de construir facilidades recreativas, conforme a la Ley Núm. 166 de 23 de agosto de 1996."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

R. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido informada.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 33, titulada:

"Para crear la Comisión del Centenario del '98; disponer su organización; definir sus funciones, deberes y responsabilidades; autorizarla a llevar a cabo actividades para generar recursos económicos y asignar fondos."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: He conversado con el compañero Antonio Fas Alzamora y existe la posibilidad de que podamos tener una conversación para discutir unos aspectos relacionados con la Resolución Conjunta del Senado Número 33, y, a esos efectos, en ese espíritu, vamos a solicitar que se posponga para este próximo jueves -si no es molestia, con el Portavoz- la consideración de esta medida.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Conmigo van a tener que conversar un siglo más porque, obviamente, como está redactada la Resolución, yo tengo serias objeciones y, por lo tanto, no tengo ninguna objeción que se posponga hasta el jueves, ¿verdad?, pero si quieren que sea por unanimidad, vamos a tener que conversar bastante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, por eso es que habíamos planteado que era a base de una conversación con el compañero Fas Alzamora, "no le vamos a pedir peras al olmo".

SR. PRESIDENTE: A la moción del senador McClintock Hernández, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Se pospone para el próximo día de sesión.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 45, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Seguridad Pública del Senado a estudiar la conveniencia de atemperar las jurisdicciones de las Areas Policiales a las Regiones Judiciales."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a solicitarle al señor Vicepresidente que pase al estrado Presidencial.

Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Enmiendas al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 85, titulada:

"Para felicitar a la Dra. María de los Angeles Ortiz al haber sido designada como Presidenta de la Universidad Central de Bayamón."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala. Al texto y a la Exposición de Motivos de la Resolución del Senado Número 85.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar "Se felicita" y sustituir por "Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico". En la página 2, línea 3, tachar "se preparará" e insertar ", " antes y después de "en forma de pergamino". Después de "pergamino" tachar "y".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 8 tachar "llevo" y sustituir por "llevó". Página 2, párrafo 2, línea 1, después de "son" insertar ":". En la página 2, párrafo 2, línea 6, después de "además" insertar ", ". Esas son las enmiendas al texto de la Exposición de Motivos.

SR. VICEPRESIDENTE: La compañera ha presentado las enmiendas a la medida, ¿alguna objeción a las enmiendas presentadas por la compañera? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A los efectos de que sea aprobada la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, después de "Para" tachar "felicitar" y sustituir por "expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 125, titulada:

"Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Ignacio Vega Figueroa por su aportación por más de veinte años en la Comisión Organizadora del Festival Nacional del Café a celebrarse durante los días del 27 de febrero al 2 de marzo de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: En la página 2, línea 5, después de "Resolución" insertar ", ". En la página 2, línea 5, después de "pergamino" insertar ", ". En la página 2, línea 6, después de "Olivera" insertar ", ". Y en la página 1, línea 7, tachar "día".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "Nace". En la página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "Nace"; después de "Ignacio" insertar "nace", después de "Añasco" insertar ", ". En la página 1, párrafo 1, línea 1, antes de "1^{ro}." tachar "en" y sustituir por "el", y después de "1932" insertar ", ". En la página 1, párrafo 1, línea 1, antes de "predios" insertar "los". En la página 1, párrafo 1, línea 2, después de "luego" insertar ", ", y después de "1936" insertar ", ". En la página 1, párrafo 1, línea 2, después de "Monserrate" insertar ", ". En la página 1, párrafo 1, línea 3, tachar "Ruchetti" y sustituir por "Luchetti". En la página 1, párrafo 1, línea 4, después de "año" tachar ", " y sustituir por "; luego". Página 1, párrafo 1, línea 5, después de "Corea" tachar "más" y sustituir por ". Más". Y después de "Rico" insertar ", ". En la página 1, párrafo 1, línea 6, después de "Nueva York" insertar ", ". En la página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "Maestro" y sustituir por "maestro". En la página 1, párrafo 2, línea 4, tachar "Maestro" y sustituir por "maestro". En la página 1, párrafo 4, línea 3, tachar "Plaza Pública" y sustituir por "plaza pública". Esas son las enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas por la compañera Lucy Arce a la medida? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida según ha sido enmendada? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SRA. ARCE FERRER: Página 1, línea 2, tachar "en" y sustituir por "a". En la página 1, línea 2, tachar "durante los días del" y sustituir por "desde el día". Esas son las enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 126, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Profesora Carmen M. Malavet Hernández por su aportación, durante toda su vida, a través del arte al Desfile Nacional del Café y que se estará celebrando durante los días del 27 de febrero al 2 de marzo de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce, adelante con las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, página 2, línea 2, escribir "profesora", con minúscula. En la página 2, línea 3, entre "arte" y "al" insertar ", ". En la página 2, línea 5, insertar ", " entre las palabras "Resolución" y entre las palabras "pergamino" y "será". En la página 2, línea 6, añadir una ", " al final de la oración.

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 2, entre "Ponce" y "el" insertar ", ". Y entre "1942" e "hija" insertar "; ". En la página 1, párrafo 1, línea 3, entre las palabras "lugares" y "tanto" insertar ", ". En la página 1, párrafo 1, línea 4, entre las palabras "Estados Unidos" e "y" insertar una ", ". En la página 1, párrafo 1, línea 6, entre las palabras "más" y "lo" insertar una ", ". En la página 1, párrafo 1, línea 2, entre las palabras "San Juan" y "más" tachar ", " y sustituir por "; ". En la página 1, párrafo 2, línea 4

entre las palabras "luego" y "a" insertar una ", ". En la página 1, párrafo 2, línea 5, escribir Maestra con "m" minúscula y entre las palabras "maestro" y "economía" tachar "del" y sustituir por "de". En la página 1, párrafo 2, línea 7 insertar ", " antes y después de la palabra "además". En la página 1, párrafo 3, línea 2, insertar ", " antes y después de la palabra "además".

Señor Presidente, esas son las enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas por la compañera Lucy Arce a la Resolución del Senado 126? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, escribir Profesora con "p" minúscula. En la página 1, línea 3, entre las palabras "Café" y "que" tachar "y" y sustituir por una ", ". En la página 1, línea 3, tachar la frase "estará celebrando durante los días de" y sustituir por "celebrará desde el día". Esas son las enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 130, titulada:

"Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al ciudadano José Enrique Jiménez por ser seleccionado el Gran Comendador del Desfile Nacional del Café a celebrarse durante los días del 27 de febrero al 2 de marzo de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas, compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, la línea 2, después de "1965" eliminar "y con" y sustituir por ". Con". Página 1, párrafo 2, línea 2, añadir ", " después de "Puerto Rico" "es" y "precisamente". En la página 1, párrafo 2, línea 3, añadir ", " después de "diríamos". En la página 1, párrafo 2, línea 4 añadir ", " después de "Jiménez". En la página 1, párrafo 4, línea 3, añadir ", " después de "esto". Estas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas por la compañera Lucy Arce? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Ha sido presentada la moción a los efectos que se apruebe la Resolución del Senado 130, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 160, titulada:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Pueblo Dominicano, a la Comunidad Dominicana radicada en Puerto Rico y al Honorable Ignacio González Cedano, Cónsul General, en ocasión de la celebración de la Semana Dominicana, en conmemoración del 153 aniversario de la Independencia de la República Dominicana y la celebración de "La Semana Dominicana"."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce, adelante con las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 2, eliminar "," después de la palabra "hermano". En la página 2, párrafo 1, línea 3, eliminar "aquellos" y sustituir por "los". En la página 2, párrafo 2, eliminar todo su contenido. Esas son las enmiendas en la Exposición de Motivos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas a la Resolución del Senado 160? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida según ha sido enmendada? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 3, eliminar "celebración de la Semana". En la página 1, línea 4, eliminar "Dominicana, en". Esas son las enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 161, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más calurosa felicitación y el sincero reconocimiento al Festival Nacional del Café, Inc. su Comité Organizador y a toda la ciudadanía del Municipio de Yauco con motivo del Vigésimo Tercer Festival Nacional del Café."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 3, tachar "Vigésimo tercer" y sustituir por "Vigesimotercer". En la página 1, línea 5, antes y después de "en forma de pergamino" insertar ",". En la página 2, línea 1, después de "además" insertar ",". En la página 2, línea 2, tachar "enviara" y sustituir por "enviará". En la página 2, línea 3, después de "aprobación" insertar ".".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 1, antes y después de "sin lugar a dudas" insertar ",". En la página 1, línea 3, tachar "Vigésimo tercer" y sustituir por "Vigesimotercer". Esas son las enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas por la compañera Lucy Arce a la medida? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a pasar a considerar los informes de la Comisión de Nombramientos. Vamos a solicitar que se discuta en el siguiente orden: primer nombramiento, Honorable Daniel Pagán Rosa, Secretario del Departamento de Recursos Naturales; segundo nombramiento, José A. Rosa Carrasquillo, para Jefe de Bomberos; tercer nombramiento, Honorable Carlos Vivoni Nazario, para el Departamento de Desarrollo Económico; cuarto, José Otero García, Comisionado Asuntos Municipales; quinto, Héctor L. Berberena, para Comisionado de Servicio Público; sexto, la licenciada Phoebe Forsythe Isales, Presidenta de la Junta Reglamentaria de Telecomunicaciones; séptimo, ingeniera Casandra López Cardona, para miembro asociada de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones; y licenciado Vicente Aguirre Iturrino, para miembro asociado de la Junta Reglamentaria de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Si no hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba el orden en la lectura de los nombramientos.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del honorable Daniel Pagán Rosa, para el cargo de Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Hon. Daniel Pagán Rosa como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con las Secciones 5 y 6 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento del Hon. Daniel Pagán Rosa como Secretario del Departamento de Recursos Naturales.

II

El Hon. Daniel Pagán Rosa nació en Santurce, Puerto Rico el 12 de octubre de 1948. Cursó estudios superiores en la Escuela Gabriela Mistral de Río Piedras, de donde se graduó en 1966. Realizó su grado de Bachiller en Ingeniería Química en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de la Universidad de Puerto Rico (1971).

Se desempeñó como Director Ejecutivo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos, hasta el momento de su designación como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Además, posee vasta experiencia profesional en empresas privadas.

III

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico celebró una vista pública el 11 de febrero de 1997, en la cual se pudo percatar de la capacidad del ingeniero Pagán para ocupar el cargo. El designado demostró que su preparación académica y su experiencia, tanto en la empresa privada como en el sector público, le servirán para dirigir y administrar el Departamento de Recursos Naturales. Además, quedó probada su integridad moral y su compromiso con el Gobierno de Puerto Rico.

Durante la Vista, el ingeniero Pagán también demostró su capacidad administrativa, y el conocimiento que tiene sobre el Departamento de Recursos Naturales y sus problemas. Manifestó su intención de llevar a cabo ciertos cambios en el Departamento para lograr una reorganización que permita mayor aceleración y efectividad de los procesos. De esta forma pretende conseguir que el Departamento de Recursos Naturales provea un mejor servicio a la comunidad. Entiende que es necesario trabajar arduamente para mejorar la imagen de esta entidad ante el Pueblo. Por nuestra parte, compartimos esta preocupación con el nominado; y estamos convencidos que podrá lograr su propósito de convertir al Departamento en un instrumento más ágil y efectivo.

Además, el ingeniero Pagán declaró que cree en el dialogo y el consenso; y que lo utilizará como herramienta cuando necesite buscar soluciones a los problemas que se le presenten.

Como parte del proceso de evaluación, la Comisión celebró Sesiones Ejecutivas con los grupos ambientalistas que pidieron audiencias, y estuvieron dispuestos a deponer. También, recibió ponencias escritas y cartas de los representantes de dichos grupos. Entre las personas que depusieron podemos mencionar a: Rosa Hilda Ramos, Héctor Arana y Juan Rosario, éstos últimos de la organización Frente Unido Ambiental. Recibimos la ponencia escrita del Lcdo. Fernando Olivero Barreto, quien se ha desempeñado en el Derecho Ambiental; y apoya el nombramiento del ingeniero Pagán. Todos fueron categóricos al afirmar que entendían que el nominado tenía los méritos necesarios para ocupar y desempeñarse en el cargo designado. Sin embargo, los primeros deseaban ser escuchados con relación a ciertos problemas que presentan sus comunidades. Durante la Sesión Ejecutiva, se escucharon las argumentaciones de los deponentes. No obstante, los mismos no eran relevantes a las calificaciones del Dr. Daniel Pagán, ni giraban

en torno a sus ejecutorias. Más bien eran críticas a la política pública. También criticaron decisiones administrativas tomadas luego de seguido un debido proceso de ley; o tomadas bajo fuertes fundamentos científicos y tecnológicos. Entendemos que la Comisión de Nombramientos del Senado no es el foro para estudiar e investigar estos asuntos; y recomendamos que los planteamientos de los deponentes sean referidos a los foros adecuados.

Es necesario señalar que esta Comisión indagó sobre el caso señalado mediante el comunicado de Prensa de la Minoría en el Senado -y que luego se trajo a la atención de la Comisión por parte del Senador Bruno Ramos- donde se mencionaba que la Junta de Calidad Ambiental le atribuyó a la Compañía Safety Kleen, de la cual el nominado era Director Ejecutivo, actuaciones contrarias a la reglamentación de la Junta; por lo que se multó por \$1,100,000. Pasamos juicio sobre los documentos del caso y la resolución de la Junta; y encontramos que no se le adjudica responsabilidad alguna al Hon. Daniel Pagán Rosa. Es necesario aclarar que la Compañía Safety Kleen inició un programa para remediar la situación que motivó la intervención de la Junta de Calidad Ambiental, y el nominado contribuyó al desarrollo de dicho plan. Este caso fue adjudicado ante el foro adecuado y no se estableció responsabilidad alguna del nominado. En nuestro poder no obra evidencia alguna que nos lleve a pensar que la Junta de Calidad Ambiental incurrió en error al no establecer responsabilidad sobre el Hon. Daniel Pagán Rosa.

IV

La Comisión, también, llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Hon. Daniel Pagán Rosa en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por el Dr. José Acevedo.

Tomando en consideración el proceso antes mencionado y los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico tuvo ante su consideración la asignación hecha por el señor Gobernador en la persona del ingeniero Daniel Pagán, como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Una vez efectuada toda la investigación y una vez realizada la vista pública y escuchadas las partes con interés, esta Comisión se sirve recomendar favorablemente la designación del ingeniero Pagán Rosa como Secretario de Recursos Naturales.

El ingeniero Pagán Rosa nació en Santurce, el 12 de octubre de 1948. Cursó estudios superiores en la Escuela Gabriela Mistral de Río Piedras, de donde se graduó en el 1966. Realizó su grado de Bachiller en Ingeniería Química en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de la Universidad de Puerto Rico. Se desempeñó como Director Ejecutivo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos hasta el momento de su designación como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Además, posee vasta experiencia profesional en empresas privadas.

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico celebró una vista pública el 11 de febrero de 1997, en la cual se pudo percibir de la capacidad del ingeniero Pagán para ocupar el cargo. El designado demostró que su preparación académica y su experiencia, tanto de la empresa privada como en el sector público, le servirán para dirigir y administrar el Departamento de Recursos Naturales. Además, quedó probada su integridad moral y su compromiso con el Gobierno de Puerto Rico.

Durante la vista, el ingeniero Pagán también demostró su capacidad administrativa y el conocimiento que tiene sobre el Departamento de Recursos Naturales y los problemas que confronta. Manifestó su intención

de llevar a cabo ciertos cambios en el Departamento para lograr una reorganización que permita mayor aceleración y efectividad de los procesos. De esta forma, pretende conseguir que el Departamento de Recursos Naturales provea un mejor servicio a la comunidad. Entiende que es necesario trabajar arduamente para mejorar la imagen de esta entidad ante el pueblo. Por nuestra parte, compartimos esta preocupación con el nominado y estamos convencidos de que podrá lograr su propósito de convertir al Departamento en un instrumento más ágil y efectivo.

Además, el ingeniero Pagán declaró que cree en el diálogo y el consenso y que lo utilizará como herramienta cuando necesite buscar soluciones a los problemas que se le presenten. Como parte del proceso de evaluación, la Comisión celebró sesiones ejecutivas con los grupos ambientalistas que tuvieron audiencias y estuvieron dispuestos a deponer. Práctica que realmente nos apartó de la tradición que caracteriza los procesos en la Comisión de Nombramientos.

También se recibieron ponencias escritas y cartas de los representantes de dichos grupos. Recibimos ponencia escrita del licenciado Fernando Rivero Barreto, quien se ha desempeñado en el Derecho Ambiental y apoya incondicionalmente el nombramiento del ingeniero Pagán. Todos fueron categóricos al afirmar que entendían que el nominado tenía los méritos necesarios para ocupar y desempeñarse en el cargo asignado. Sin embargo, algunos deseaban ser escuchados con relación a ciertos problemas que presentan sus comunidades.

Durante la sesión ejecutiva, se escucharon las argumentaciones de los deponentes, no obstante, los mismos no eran relevantes a las calificaciones del ingeniero Daniel Pagán ni giraban en torno a sus ejecutorias, más bien eran críticas a la política pública. También criticaron decisiones administrativas tomadas luego de seguir un debido proceso de ley o tomadas bajo fuertes fundamentos científicos y tecnológicos. Entendemos que la Comisión de Nombramientos del Senado no es el foro para estudiar e investigar estos asuntos y recomendamos con los planteamientos a los deponentes sean referidos a los foros adecuados.

Es necesario señalar que esta Comisión indagó en el caso señalado mediante comunicado de prensa de la Minoría y que luego se trajo a la Comisión por parte del senador Bruno Ramos, donde se mencionaba que la Junta de Calidad Ambiental le atribuyó a la Compañía Safety Kleen, de la cual el nominado era Director Ejecutivo, actuaciones contrarias a la reglamentación de la Junta y que pagaron multa por ello. Pasamos juicio sobre los documentos del caso y la resolución de la Junta y encontramos que no se le adjudica responsabilidad alguna al ingeniero Pagán Rosa.

Es necesario aclarar que la Compañía Safety Kleen inició un programa para remediar la situación que motivó la intervención de la Junta de Calidad Ambiental y el nominado contribuyó al desarrollo de dicho plan. Este caso fue adjudicado ante el foro adecuado y no se estableció responsabilidad alguna del nominado. En nuestro poder no obra evidencia alguna que nos lleve a pensar que la Junta de Calidad Ambiental incurrió en error al no establecer responsabilidad en el ingeniero Pagán Rosa.

La Comisión, además, llevó a cabo las investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el ingeniero Pagán Rosa en su vecindario y en su comunidad, así como las evaluaciones psicológicas pertinentes. Tomando en consideración el proceso antes mencionado y los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y esta Comisión recomienda favorablemente su confirmación.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero Luis Navas ha presentado con la recomendación de la Comisión de Nombramientos, el nombramiento del distinguido ingeniero Daniel Pagán Rosa, como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Compañero Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente y compañeros de Alto Cuerpo, me compete el privilegio de avalar las expresiones del distinguido Presidente, senador Navas, porque comparecí a todas las vistas públicas que se llevaron a cabo para el distinguido ingeniero Daniel Pagán. Conozco a Daniel Pagán en Puerto Rico por largos años, por un historial profesional y hombre de una moral intachable. El ingeniero Pagán trabajó en la Junta de Calidad Ambiental en Puerto Rico y trabajó como Vicepresidente, miembro asociado, y allí hizo un trabajo muy bueno, muy apto para el país, que todos le apoyaron. Le conocemos en lo religioso, en lo humilde en la expresión, en lo de pueblo y en lo que hoy al país, hombre que le gusta el diálogo, que le gusta oír.

Comparecieron a las vistas públicas diferentes sectores y también esta Comisión le permitió y los escuchó. Yo le digo a mi pueblo, a mis compañeros Senadores, que el ingeniero Pagán sería un gran nombramiento, un gran hombre, va a hacer un trabajo excelente. Y yo creo que todos los grupos en la costa norte de Puerto Rico le están apoyando de abajo a arriba, el pueblo entero quiere gente humilde y dedicada. Por eso hoy le pido a mis hermanos en el Alto Cuerpo que avalemos este nombramiento porque Puerto Rico quiere gente como el ingeniero Daniel Pagán.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, con relación a este nombramiento, nos puede el Presidente de la Comisión de Nombramientos, el compañero Navas, el cual creo que es de los pocos nombramientos que se ha permitido, por lo menos en el transcurso de esta Sesión Ordinaria. Desde que comenzamos aquí, es el único nombramiento que hasta el momento se le ha dado oportunidad a que gente, en este caso, representantes de la comunidad en general, en el caso, grupos ambientalistas, han sido escuchados, porque teníamos nuestras reservas con relación a unos comunicados de prensa. Y después de haber escuchado todas estas personas a las cuales se les dio la oportunidad de que participaran en esa sesión ejecutiva, fuera de una señora bien conocedora del asunto, el cual, pues lo que ha creado en nosotros es buscar la manera de preparar legislación en esa dirección. El resto de los que participaron en esa sesión ejecutiva, pues, prácticamente endosaron el nombramiento del ingeniero Daniel Pagán y, en especial, pudimos ver gente de la cantera, de aquí de San Juan, la cual también vino a endosar dicho nombramiento.

Ante esa situación, en mi carácter como miembro de la Minoría y como preocupado por los recursos naturales de nuestro país, el cual creo que hay que ponerlo al nivel de la educación, a nivel de la salud, de la agricultura, ya entiendo que está a ese nivel por lo que está sucediendo a nivel de todo Puerto Rico, para el cual también este sábado pasado estuvimos en vistas públicas en Ciales para declarar bosque nacional "Los Tres Picachos", pues ante toda esta situación, entendemos que tenemos que estar muy preocupados y muy pendientes de las ejecutorias de un funcionario que va a ocupar tan importante silla. No tenemos la más mínima duda de su preparación académica, la hemos visto, la hemos estudiado, excelente.

Por lo tanto, en el caso mío, ya desde hoy le voy a referir un caso en específico, que se lo voy a hacer llegar en la tarde de hoy a él personalmente, con relación a un arenero en mi pueblo de Utuado, donde gente está siendo amenazada, no amenazada por el hecho de la actividad que se está llevando a cabo allí, sino que también amenazas personales y donde gente del propio partido de la mayoría en el transcurso de estas últimas semanas me entregó información bastante amplia, y tengo entendido que Recursos Naturales va a celebrar unas vistas el 4 de marzo, la cual se lo está solicitando y espero que el señor Pagán, como Secretario de Recursos Naturales, le dé la oportunidad a esta gente de ser escuchada y que, por lo tanto, pensando que más adelante tenemos la oportunidad de poder seguir evaluando la función de él, igual que como manifestó con relación al Secretario de Agricultura, personas que, entiendo, tienen una responsabilidad muy grande con este pueblo. En mi carácter personal, sí voy a endosar la candidatura para la Secretaría de Recursos Naturales al señor Daniel Pagán, el cual esperamos que en el transcurso del cuatrienio haga lo que tenga que hacer, independientemente de las presiones de las grandes corporaciones y de las grandes compañías de este país y fuera del país, que hacen gestiones para que se aprueben muchas veces proyectos en contra de la naturaleza y los seres vivientes de esta pequeña Isla, de esta pequeña tierra que tanto necesitamos cada puertorriqueño. Así es que puedo decirle que puede contar con mi voto afirmativo.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Carlos Pagán.

SR. PAGAN GONZALEZ: Antes de hacer mis expresiones, quiero darle un saludo a todos los visitantes que están esta tarde aquí ante este Honroso Cuerpo y un saludo muy especial a todos los empleados del Departamento de Recursos Naturales, que sin lugar a dudas están aquí en la tarde de hoy dando apoyo y endosando al ingeniero Danny Pagán, como Secretario del Departamento de Recursos Naturales.

Quiero comentar que tuve la oportunidad de pertenecer al Departamento de Recursos Naturales y conozco personalmente la mayor parte de las personas que aquí se encuentran y puedo dar fe de su calidad humana y de su integridad como servidores públicos, y estoy en la completa seguridad de que ellos están haciendo el trabajo necesario y que están haciendo lo que hay que hacer para proteger y defender nuestros recursos naturales.

Como miembro de la Comisión de Nombramientos y como Presidente de la Comisión de Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico, tuve la oportunidad de evaluar en todos sus aspectos el nombramiento del señor Daniel Pagán Rosa para ocupar dicha posición. Y yo les aseguro que no hay reserva alguna y que estaremos endosando al ingeniero Pagán porque sabemos de su calidad humana y de sus conocimientos para administrar esta agencia.

Y como Presidente de la Comisión de Recursos Naturales hemos comenzado a realizar un trabajo de vital importancia que habrá de beneficiar al pueblo puertorriqueño. Y le aseguro a los compañeros de la Minoría Parlamentaria del Senado de Puerto Rico, que esta Comisión y que este Gobierno estaremos haciendo el trabajo responsable para defender y proteger lo que he mencionado en diferentes ocasiones, los tres elementos básicos de vital importancia para nuestra vida como lo es tierra, agua y aire. Y estoy en la completa seguridad de que trabajando en coordinación con el Departamento de Recursos Naturales haremos un trabajo efectivo y que al final será de beneficio para las futuras generaciones que tendrán el derecho de disfrutar de esos elementos básicos.

Dadas todas esas circunstancias, quiero expresar que en la tarde de hoy estaré votando a favor del nombramiento del ingeniero Daniel Pagán Rosa, sin reserva alguna y estaremos trabajando en combinación por el bien de nuestros recursos naturales.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Compañero Eduardo Bhatia va a pedir la palabra?

SR. BHATIA GAUTIER: Sí, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente y miembros compañeros del Senado, tenemos ante nosotros un nombramiento hecho correctamente por la rama nominadora, por el Ejecutivo para formar parte de su gabinete, de una persona, que como bien dice el senador Ramos Olivera, una persona preparada, un ingeniero preparado. Pero yo me veo en la obligación en este momento de diferir de mi compañero en términos de una serie de preguntas que se levantaron y que fueron creadas ante la atención pública, y que desde mi perspectiva no fueron contestadas a la sociedad. Y por deferencia a la fuerza nominadora, al poder nominador, que es el Gobernador de Puerto Rico, y porque no conozco las respuestas a muchísimas preguntas que podrían ser contestadas a mi satisfacción, entiendo y me veo en la obligación de votarle abstenido. Voy a abstenerme en el voto en este momento. Que no se entienda mi abstención como un voto en contra, no es un voto en contra de la nominación del Gobernador, no es un voto en contra de una gestión que espero que se haga correctamente en el Departamento de Recursos Naturales, es más un voto, simplemente dejando saber una preocupación que entiendo que es legítima en este momento, sobre una serie de preguntas que se hicieron en el transcurso de esta nominación.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Para mí este es uno de los nombramientos más importantes del Gobierno de Puerto Rico, el Secretario de Recursos Naturales, por el peligro que corre nuestro ambiente. Yo diría que entre los dos o tres nombramientos más importantes en el país, éste es uno de ellos. Quizás, más importante que algunos otros que en el pasado hubiéramos creído que tenían mayor importancia que éste; ha ido ganando relevancia según ha pasado el tiempo y según se ha ido achicando nuestro espacio físico y según se han ido multiplicando los abusos a nuestro ambiente. Por lo tanto, la persona a ocupar este puesto debería ser una persona, primero, con una trayectoria personal de seriedad intachable; y segundo, con una trayectoria de defensa del ambiente fuera de toda duda.

En cuanto a la primera de estas características no hay la menor duda en mi mente que el señor Pagán, aunque no lo conozco personalmente, no tengo ese privilegio, no tengo la menor duda de que es una persona sumamente seria, responsable, bien preparado, un ciudadano ejemplar. Esto, obviamente, no me consta por conocimiento propio porque no lo conozco, pero sí he tenido llamadas de amigos de diversas ideologías políticas hablándome de la hombría de bien del señor Pagán. Y, por lo tanto, si este fuera el único criterio, pues yo con mucho gusto votaría a favor. Pero en el proceso de vistas públicas se levantaron una serie de interrogantes muy graves sobre la trayectoria respecto a la protección del ambiente y respecto a la trayectoria filosófica en cuanto a sus ideas, en cuanto a la ideología, la perspectiva desde la cual mira la protección del ambiente el señor Pagán.

Yo vuelvo a repetir, no conocía al señor Pagán, lo estuvimos testificando, lo escuché, me impresionó como la persona honrada, sencilla y sincera que me habían dicho. Pero al escuchar a los ponentes en la vista privada, se me levantaron unas dudas muy profundas respecto, vuelvo a repetir, a su idoneidad para ocupar esta posición en este momento. A mi me gustaría poder disipar todas esas dudas antes del día de hoy, no he podido disiparlas. Me gustaría que en dos (2) años o tres (3) años yo llegara aquí y me parara y dijera: "Aquel día voté de tal forma con respecto al nombramiento del señor Pagán, pero hoy en día me doy cuenta que hubiera sido o fue, espero que sea un magnífico Secretario de Recursos Naturales". Ese no es el caso en estos momentos, yo quiero con mi voto hacer constar estas gravísimas dudas para estimular al señor Pagán en el desempeño de sus funciones como Secretario de Recursos Naturales.

Le voy a votar a favor a todos los otros nombramientos del señor Gobernador en el día de hoy, igual que le he votado a favor a todos los demás nombramientos hasta ahora; pero con respecto a este nombramiento, y en el contexto de lo que acabo de decir, le voy a votar en contra al nombramiento del señor Pagán.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Este es un nombramiento que pone a pensar cómo uno le votaría a este nombramiento. Por un lado tenemos una persona muy bien preparada, de un récord, por lo menos en su vida familiar, fantástico. Pero sus posiciones en contra del ambiente que fueron traídas en las Vistas Públicas me trae a mi serias dudas. Y como tengo esa preocupación, por un lado no le puedo votar a favor, pero por el otro lado tampoco le puedo votar en contra a este nombramiento. Quiero que en el día de hoy mi voto sea un voto abstenido.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, yo tengo que coincidir con el compañero Rubén Berríos en que este es uno de los nombramientos que más importancia reviste para el Pueblo de Puerto Rico, Secretario de Recursos Naturales.

Los que más o menos entienden de qué esto se trata, saben que en gran medida que de las ejecutorias de este caballero van a depender el agua que mis nietos tomen, el aire que respiren y el medio ambiente en el cual se desempeñen. Y tan importante es para los populares, para los penepés, para los independentistas y para todos los puertorriqueños que queremos esta Isla y que tenemos un interés en nuestra familia y en el bienestar de esas generaciones venideras. Obviamente, a mi no me cabe la menor duda de la capacidad de este caballero. Y aquí se han dicho unas cosas que yo creo que es bueno aclararlas, no motivado por establecer una polémica, sino para dejar las cosas claramente establecidas. Primero, se hace referencia a que es la primera vez en que se escucha personas ajenas al nominado, y eso es cierto. Por eso tengo una explicación que la hemos hecho pública y nosotros invitamos al Pueblo de Puerto Rico a que esté pendiente a los nominados del señor Gobernador y cuando tengan argumentos de sustancia para traer a esta Asamblea Legislativa y a la Comisión de Nombramientos, nosotros los invitamos a que vengan y a que los traigan, cuestiones que realmente puedan sostener que la persona no es una persona idónea para sostener el cargo al cual se le ha designado. Pero, obviamente, en una posición como la de Recursos Naturales donde existen tantas diferencias de criterios en cuanto a que si cuántas partículas deben de salir por la chimenea de tal o cual refinería, cosas que nosotros sencillamente no estamos técnicamente, científicamente capacitados para determinar cuál es la verdad, obviamente le tenemos que creer a aquellas personas que han sido certificadas por el Gobierno de Puerto Rico y por los diferentes gobiernos como que tienen la capacidad para hablar de eso. Y, posiblemente, la persona que venga a hablar, quizás en la trayectoria, en su experiencia y en el diario ir y venir, pues, haya aprendido algo. Pero, definitivamente, en todas las profesiones están aquellos que sí tienen la autoridad para hablar y aquellos que, aunque sencillamente puedan tener el conocimiento, no definitivamente cuando un cuerpo legislativo va a aquilatar los méritos de una persona, pues obviamente tiene que escuchar a aquellas personas que realmente nosotros entendemos que están más cualificadas. Segundo, es la segunda vez en este cuatrienio que se desautoriza a la delegación minoritaria en la Comisión de Nombramientos, porque se vuelve a levantar el argumento que no han tenido tiempo de preguntar. Pero yo vuelvo y les repito, que en la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico existe el cincuenta por ciento (50%) de la delegación del Partido Popular.

Obviamente, mis amigas y mis amigos, no nos queda la menor duda de que el ingeniero Pagán Rosa es una persona idónea para ocupar este puesto y esta Comisión de Nombramientos responsablemente ha evaluado todos los argumentos, y en este momento estamos pidiendo la aprobación del Informe.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del Informe de la Comisión de Nombramientos en torno al nombramiento del ingeniero Daniel Pagán Rosa como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, recomendado favorablemente por la Comisión. Aquellos que estén por la afirmativa se servirán decir que sí. Los que estén en contra, que no.

Aprobado el nombramiento.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, para que conste mi abstención.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se hace constar, compañera Senadora.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Que se divida el Cuerpo en cuanto a la votación.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero Senador está pidiendo que se divida el Cuerpo. Aquellos que estén a favor del nombramiento se servirán ponerse de pie. Los que estén en contra se pondrán de pie.

Se indican dudas sobre la votación de la moción anterior, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 19 votos a favor, por 1 votos en contra.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, para que se dejen sin efecto las disposiciones de la Regla 46.8, que se notifique de inmediato al señor Gobernador.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción al planteamiento del distinguido compañero? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del Coronel José A. Rosa Carrasquillo, para el cargo de Jefe de Bomberos.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Cor. José A. Rosa Carrasquillo como Jefe del Cuerpo de Bomberos, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con el Artículo 4 de la Ley Núm. 43 del 21 de junio de 1988, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento hecho por el Gobernador de Puerto Rico al Cor. José A. Rosa Carrasquillo.

II

El Coronel Rosa Carrasquillo nació en Río Piedras, Puerto Rico, el 7 de agosto de 1949. Cursó estudios superiores en la Escuela Dr. Gustavo Muñoz Such de Aguas Buenas, de donde se graduó en 1968. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Criminología en la Universidad del Sagrado Corazón (1980) y el grado de Maestría en Justicia Criminal en la Universidad Interamericana (1988).

El Coronel Rosa Carrasquillo lleva 27 años en el servicio público. Comenzó como oficial en el Departamento de la Policía de Puerto Rico, donde su dedicada labor le han merecido numerosos ascensos de rango hasta lograr el máximo rango que concede dicho Departamento. Actualmente, ostenta el rango de Coronel de la Policía de Puerto Rico. Su esfuerzo y dedicación lo llevaron a desempeñarse como Director de la División de Arrestos Especiales, Director de la División de Robo y Fraude Instituciones Bancarias de Puerto Rico, Director del Cuerpo de Investigaciones Criminales, Area San Juan, y Superintendente Auxiliar en Investigaciones Criminales del Departamento.

III

La Comisión llevó a cabo una vista pública el 18 de febrero de 1997, en la cual depuso el nominado, quien evidenció una larga y reconocida trayectoria en el Servicio Público. Entendemos que está capacitado para administrar y dirigir el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. Aunque no había pertenecido a este Cuerpo, está familiarizado con el mismo ya que perteneció por 27 años al Cuerpo de la Policía, el cual es otro de los componentes del Sistema de Seguridad de Puerto Rico; y es similar en su sistema de rango. Su interés principal es devolver al Cuerpo de Bomberos el prestigio y gloria de años pasados.

La Comisión, también, llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Cor. José A. Rosa Carrasquillo en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por el Dr. José Acevedo. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado y de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Jefe del Cuerpo de Bomberos; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León
 Presidente
 Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico tuvo ante su consideración la designación hecha por el señor Gobernador, doctor Pedro Rosselló, en la persona del Coronel José A. Rosa Carrasquillo, como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. Luego de toda la investigación pertinente y la vista pública que realizamos, esta Comisión se sirve recomendar favorablemente la designación del Coronel Rosa Carrasquillo.

El Coronel Rosa Carrasquillo nació en Río Piedras el 7 de agosto de 1949. Cursó estudios superiores en la escuela Dr. Gustavo Muñoz, de Aguas Buenas, de donde se graduó en el 1968. Realizó su grado de Bachiller en Arte con concentración en Criminología en la Universidad del Sagrado Corazón y el grado de Maestría en Justicia Criminal en la Universidad Interamericana.

El Coronel Rosa Carrasquillo lleva 27 años en el servicio público. Comenzó como Oficial en el Departamento de la Policía donde su dedicada labor le ha merecido numerosos ascensos, pasando hasta lograr el máximo rango que concede dicho Departamento. Actualmente ostenta el rango de Coronel de la Policía de Puerto Rico. Su esfuerzo y dedicación le llevaron a desempeñarse como Director de la División de Arrestos Especiales; Director de la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias de Puerto Rico; Director del Cuerpo de Investigaciones Criminales, área de San Juan y Superintendente Auxiliar de Investigaciones Criminales en el Departamento.

La Comisión llevó a cabo una vista pública el 18 de febrero de 1997, en la cual depuso el nominado, quien evidenció una larga y reconocida trayectoria en el servicio público.

Entendemos que está capacitado para administrar y dirigir el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, aunque no había pertenecido a este Cuerpo, está familiarizado con el mismo ya que perteneció por 27 años al Cuerpo de la Policía, el cual es otro de los componentes del sistema de seguridad de Puerto Rico y es similar en su sistema de rango. Su interés principal es devolver al Cuerpo de Bomberos el prestigio y gloria de años pasados.

Señor Presidente y compañeros Senadores, aunque comencé diciendo que el Coronel Rosa Carrasquillo nació en Río Piedras, la realidad es que nació en Río Piedras por accidente, pero es un hijo de Aguas Buenas, el pueblo que también me vio nacer y crecer. Y para mí es un inmenso privilegio pedirle a este Cuerpo que

apruebe el Informe recomendando la designación del Coronel José Rosa Carrasquillo, como Director de Bomberos, el primer jefe de agencia que da mi querido pueblo de Aguas Buenas.

SR. VICEPRESIDENTE: Antes de proceder, voy a pedirle a los amigos y ciudadanos que están en las gradas que, por favor, se están interrumpiendo los trabajos del Senado; así es que vamos a pedirles silencio en las gradas.

Sí, ha sido presentado el nombramiento del Coronel José A. Rosa Carrasquillo como Jefe del Cuerpo de Bomberos y ha sido recomendado favorablemente para su confirmación.

Compañero senador Tony Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, nuestra Delegación también habrá de votarle a favor a este nombramiento. Pero como es costumbre en los veinte (20) años que llevo en la Legislatura, pero en el caso del Senado, dieciséis (16) años, que es donde confirmamos las distintas personas del Gabinete del Gobernador, siempre que se ha nominado un Jefe de Bomberos yo he ocupado un turno, tanto en Mayoría como en Minoría. Porque precisamente me identifico mucho con el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico por mi padre haber sido un bombero voluntario de toda su vida y, precisamente, perdió la vida apagando un fuego. Y para mi es motivo de honda satisfacción saber que ese Cuerpo vuelva a pasar, como estuvo en el pasado, a manos de una persona competente, a manos de una persona que tiene todas las cualificaciones para poder ayudar a esa dependencia gubernamental, tan importante como es el Cuerpo de Bomberos, a realizar una labor de excelencia salvando vidas y propiedades en todo Puerto Rico.

Por eso anuncio con beneplácito el voto de nuestra delegación y a nombre de ella y en el mío propio desearle al Coronel Rosa Carrasquillo todo el éxito que sabemos que habrá de obtener junto a un grupo de abnegados servidores públicos como son los bomberos de Puerto Rico. Por eso en el cuatrienio pasado solicité de mi partido el compromiso que obtuve de que se le aumentaran los sueldos a los bomberos de Puerto Rico, y confío que esta Legislatura en su momento dado y oportuno, pero a la brevedad posible, le haga mayor justicia de la que se le ha hecho a estos distinguidos servidores públicos.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, yo no voy a hablar mucho de este distinguido Coronel puertorriqueño.

Este es un jíbaro de Aguas Buenas que ha subido de escalón a escalón, que tiene liderato, que es inteligente, que es analítico, que es evaluador, que es un ganador. Y por eso, yo le pido al señor Presidente de la Comisión de Nombramientos que se apruebe este nombramiento en este momento, ya que el distinguido senador Fas Alzamora también está con su delegación avalando, que se baje unánimemente al distinguido Coronel por voto unánime en este Alto Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, solamente quiero expresar con respecto a este nombramiento que conozco al Coronel hace unós siete (7) u ocho (8) años y que me consta de su profesionalidad en la Policía, donde se encontraba anteriormente, que no tengo la menor duda de que podrá desempeñar este cargo de una forma eficiente como se merece el puesto de Jefe de Bomberos de Puerto Rico y voy a votar con mucho gusto favorablemente.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, le voy a pedir al audio que estén atentos los Senadores en la forma que se levantan, porque luego en términos de reconocer a los Senadores, pues tenemos problemas.

SRA. OTERO DE RAMOS: Reconozco primero al compañero, no tengo ningún problema.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a reconocer a la Senadora, yo estoy seguro que el compañero Rodríguez Negrón, siendo usted una extraordinaria dama de nuestro país, no le va a impedir que usted tome la palabra antes. Adelante, compañera.

SRA. OTERO DE RAMOS: Gracias por la delicadeza.

Realmente, voy a ser bien breve. Conozco al Coronel Rosa Carrasquillo hace mucho tiempo, especialmente lo conozco como policía que colaboró con esta ahora Senadora, pero que fue Administradora de Corrección, y que gracias a su colaboración dentro de la Policía pudimos, realmente, hacer muchas cosas, muchos logros en beneficio de la seguridad. Esta vez él va a ser Jefe de los Bomberos y, definitivamente, sus cualidades personales así como esa cualidad especial que él tiene de persona de hacer mucho trabajo y de estar, como servidor público pendiente de esa Agencia, sé que va a tener mucho éxito en ella y a mi me

complace felicitarlo por este nombramiento y porque sus ejecutorias realmente le ameritan a que él sea ganador de esa posición. También yo soy hija del primer bombero que tuvo el pueblo de Ciales y, definitivamente, reconozco a los bomberos como un Cuerpo que necesita una ayuda muy particular, específicamente en el presupuesto. Y a los compañeros Senadores les exhorto a que cuando ellos vengan a reclamar más presupuesto para los bomberos, que se reconozca la necesidad que hay de así hacerlo.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Enrique Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, la consideración del distinguido amigo Rosa Carrasquillo puede haber sido, como se dice, "un bombito al pitcher" para la Comisión de Nombramientos.

Digo esto, señor Presidente, porque hay un pasaje bíblico que dice: "Por sus obras los conoceréis". Y, obviamente, aquí en Puerto Rico, todo el que está en Puerto Rico y que se entera o ha seguido la trayectoria del Coronel Carrasquillo, sabe muy bien que este distinguido puertorriqueño, valga la redundancia, se ha distinguido en todas y cada una de las tareas que le han sido asignadas en este país. Yo creo que si alguien necesitara de la sabiduría y de la capacidad administrativa del Coronel Rosa Carrasquillo, obviamente es el Departamento de Bomberos. Yo creo que vamos a ver muy pronto cómo este señor le va a impartir el liderazgo que le hace falta a ese Cuerpo.

Y, obviamente, solamente me resta decirle a aquellos que todavía no han tenido la oportunidad de dialogar o de intercambiar ideas con el Coronel Rosa Carrasquillo, cuando así lo hagan van a saber el porqué de mis expresiones. Porque si algún servidor público siempre ha estado receptivo a recibir a cualquier persona que necesite ayuda o que quiera intercambiar ideas, ese se llama el señor Rosa Carrasquillo.

Así es que mis parabienes para el distinguido Coronel y que Dios lo bendiga en su gestión.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, la verdad que ha resultado simpático el hecho de la relación que han tenido aquí varios de los Senadores con el Cuerpo de Bomberos. Realmente, vivencias que estoy seguro que se llevan muy adentro. Yo, realmente, nunca he sido bombero, pero he apagado algunos fueguitos.

En este momento, señor Presidente, vamos a pedir que se apruebe la designación del Coronel José Rosa Carrasquillo como Director de la Oficina de Bomberos.

SR. VICEPRESIDENTE: Moción a los efectos que se apruebe el nombramiento del Coronel José A. Rosa Carrasquillo como Jefe del Cuerpo de Bomberos, recomendado favorablemente por la Comisión de Nombramientos.

Aquellos que estén por la afirmativa se servirán decir que sí. Los que estén en contra, que no. Aprobado el nombramiento del Coronel José A. Rosa Carrasquillo como Jefe del Cuerpo de Bomberos del Pueblo de Puerto Rico.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, para solicitar que se dejen sin efecto las disposiciones de la Regla 46.8, y que se notifique al Gobernador de inmediato.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción al planteamiento y la moción del compañero?

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del honorable Carlos J. Vivoni Nazario, para el cargo de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Hon. Carlos J. Vivoni Nazario como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con las Secciones 5 y 6 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Sección 3 de la Ley Núm. 132 del 19 de julio de 1960 y el Plan de Reorganización Núm. 4 del 22 de junio de 1994, según enmendado, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento del Hon. Carlos J. Vivoni Nazario.

II

Carlos J. Vivoni Nazario nació en Mayagüez, Puerto Rico, el 16 de septiembre de 1958. Cursó estudios superiores en el Colegio San Ignacio de Río Piedras de donde se graduó en 1976. Realizó su grado de Bachiller en Ingeniería Civil en la Universidad de Georgia Tech (1980), y posee una maestría en Administración Comercial de la Escuela Wharton de la Universidad de Pennsylvania, y otra maestría en Ingeniería de la Universidad de Michigan.

Se desempeñó como Vicepresidente del Citibank NA en San Juan, donde trabajó para el Grupo de Finanzas Corporativas. También trabajó como Ingeniero de Investigación con la compañía Exxon Production Research en Houston, Texas y en Tokio, Japón. Desde el 1993, se desempeñó como Secretario del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, en el cual implantó dos iniciativas de alto alcance: el *Programa de Nueva Vivienda* y el *Congreso de Calidad de Vida*. Es necesario reconocer que su labor en la reorganización de la Administración de Vivienda Pública permitió que la agencia dejase de ser considerada, por el Departamento de Vivienda Federal, como problemática. Entre sus triunfos profesionales se destaca el haber creado un programa de trabajo agresivo que promovió el desarrollo de 21,000 unidades de vivienda, cifra que representa un aumento de más de 500 por ciento sobre el ritmo de desarrollo que prevalecía.

El Hon. Carlos J. Vivoni Nazario se desempeña, en estos momentos, como Secretario Interino del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico. Entiende que la misión de este departamento es promover un mejor ambiente de inversión que ayude al desarrollo pleno de todos los sectores económicos de la Isla; así como aumentar la exportación de bienes y servicios de Puerto Rico y fortalecer la imagen de la Isla como destino turístico y empresarial de primera clase. Entre sus metas se encuentra propiciar la creación de 200,000 nuevos empleos a través de las empresas privadas que se establezcan en Puerto Rico.

También, pertenece al Concilio de Desarrollo Económico y al Concilio de Infraestructura del Gobernador de Puerto Rico, es miembro de las Juntas de Directores de: la Compañía de Turismo (Presidente), la Administración de Terrenos (Presidente), el Banco Gubernamental de Fomento, el Banco de Desarrollo Económico y la Autoridad de Puertos y preside el Consejo de Ciencia y Tecnología y la Junta de Comercio Exterior del Gobierno de Puerto Rico.

Pertenece a numerosas organizaciones profesionales, sociales, culturales y deportivas. Ha participado en numerosas conferencias y ha sido galardonado por varias asociaciones profesionales.

Su compromiso con el Pueblo es claro: dedicar todo su esfuerzo para estimular nuestro crecimiento económico y contribuir a un mejor y próspero Puerto Rico.

III

La Comisión llevó a cabo una vista pública el 19 de febrero de 1997, en la cual depuso el nominado. Los miembros de la Comisión quedaron convencidos de su gran capacidad administrativa y de su alta calidad profesional.

IV

La Comisión, también, llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Hon. Carlos J. Vivoni Nazario en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por el Dr. José Acevedo. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado, Hon. Carlos J. Vivoni Nazario está calificado para el cargo de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, igualmente la Comisión de Nombramientos tuvo ante sí la designación del ingeniero Carlos J. Vivoni Nazario como Secretario del Departamento Económico y Comercio, persona que realmente no necesita presentación ya que fungió durante el pasado cuatrienio como Secretario de la Vivienda y realmente sus ejecutorias hablan por sí mismas.

Esta Comisión, luego de todas las investigaciones necesarias, de haber celebrado la vista pública correspondiente, decide recomendar favorablemente la designación del ingeniero Carlos J. Vivoni Nazario como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, ha sido planteada la moción del compañero a los efectos de que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Nombramientos he apoyado todos los que han pasado y habrán de circular en la tarde de hoy. Pero no había querido hacer ninguna expresión, salvo en este caso, ya que durante la vista de confirmación del ingeniero don Carlos J. Vivoni hice varias preguntas que pueden haber dado la impresión de acritud de mi parte, cuando no había nada más lejos de la verdad ni de la realidad. Y en esta ocasión, pues, quiero consignar lo que he hecho con todos los demás. No soy bombero, pero he apagado muchos fuegos. Apoyé en la Comisión de Nombramientos todos los anteriores, el ingeniero Pagán, don José Rosa Carrasquillo, y todos los que vienen en la tarde de hoy. Y esa es la mejor recomendación que uno puede ofrecerle a un nominado, votar a su favor. Pero en este caso, quiero "quitarme el sombrero" literalmente, frente a un jíbaro egresado del Colegio San Ignacio, donde cursó estudios mi distinguido compañero y amigo senador don Rubén Berríos. En sentido campesino, el campesino dice: "me quito el sombrero ante fulano de tal". Y yo quiero expresar ese afecto, ese respeto, me quito el sombrero en señal de respetuoso cariño, en señal de marcada admiración hacia un hombre que en cuatro (4) años desarrolló veintiún mil (21,000) viviendas en Puerto Rico.

Hacía años, años de años, que uno de los programas más serios que había en este pueblo era el techo de esos matrimonios jóvenes que tenían que irse, quizás arriba o atrás de la casa de sus progenitores con los consabidos problemas familiares que genera la falta de techo. Lo que yo he dicho y que siempre me he fijado, en ese pajarito que al nacer lo primero que hace es buscar para hacer su propio nido. Entonces, el puertorriqueño no tenía manera de hacer su propio nido, establecer su familia bajo las condiciones que él creía convenientes para el desarrollo de esa prole sin la intervención de sus progenitores, que a pesar de que siempre lo hacen de la mejor buena fe, pero como no tienen todo el tiempo, eso ha ocasionado problemas. Y este señor Vivoni, nos ha demostrado que se puede hacer ese desarrollo de esas viviendas y uno espera

que en este Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico que habrá de dirigir, y será confirmado en la tarde de hoy, tenga el mismo éxito y la misma suerte que dirigiendo el Departamento de la Vivienda.

El ingeniero Vivoni nos ha demostrado que es un hombre que se ha entregado totalmente al país que lo vio nacer. Y en esta ocasión digo que al altar -y me van a perdonar los compañeros que hacen mucho uso de la palabra patria-, que al altar de la patria hay que acercarse con unción de espíritu, de espíritu puertorriqueño que sabe distinguir entre el político y el servidor público, que lo representa la figura del ingeniero Carlos J. Vivoni. De mi parte, le deseo la mejor de las suertes y que pueda lograr que doscientos mil (200,000) puertorriqueños que no han tenido trabajo en el pasado, nos acerquemos a paso acelerado a alcanzar esa meta. Cien mil (100,000) empleos en los últimos cuatro (4) años, mas doscientos mil (200,000) empleos en los próximos cuatro (4) años, eso significa que trescientos mil (300,000) empleos en los próximos cuatro (4) años, eso significa que trescientos mil (300,000) puertorriqueños tendrán trabajo diario. Por eso es que habré de favorecer con mi voto aquí, allá, en acullá y más allá el nombramiento del ingeniero Carlos J. Vivoni.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, quiero anunciar que la delegación del Partido Popular con sus ocho (8) integrantes votarán y que se cuente nuestro voto a favor de la confirmación del ingeniero Carlos Vivoni. Yo muy brevemente quiero también destacar, un joven nacido en Mayagüez, que ha hecho una magnífica labor como realizó en el pasado en el Departamento de la Vivienda, una persona que tiene la preparación, el interés, que escucha, que trabaja incansablemente, y que podemos destacar en el sentido de que es persona que está accesible a todos los políticos del país sin distinguir partidos políticos. Nos consta de que es un funcionario realmente con su ideología, como es lógico, y su pensamiento político, pero un servidor público por encima de cualquier otra consideración y eso habla bien de las personas que le sirven a todos los puertorriqueños, porque es el deber de todo funcionario público. Así es que nuestra delegación se siente más que complacida con esa designación y habrá de votarle a favor. Y confío que todo el mundo aquí le vote a favor para que sea una confirmación unánime.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Para que se apruebe el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Ha sido presentada la moción del compañero, para que sea aprobado el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente la designación de Carlos J. Vivoni Nazario, como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico. Aquellos que estén por la afirmativa, se servirán decir que sí. Los que estén en contra, que no. Aprobado el nombramiento.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Igualmente, que se deje sin efecto la disposición de la Regla 46.8, y se notifique de inmediato al Gobernador.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción al planteamiento del compañero, la moción del compañero?

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba. Adelante.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor José Otero García, para el cargo de Comisionado de Asuntos Municipales.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. José Otero García como Comisionado de Asuntos Municipales, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con el Artículo 18.001 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento del Sr. José Otero García como Comisionado de Asuntos Municipales.

II

El señor José Otero García nació en San Juan, Puerto Rico, el 1 de abril de 1964. Cursó estudios superiores en la Academia Perpetuo Socorro en Santurce, de donde se graduó en 1982. Realizó su grado de Bachiller en Política y Economía en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (1987), y de Juris Doctor en la Universidad de Puerto Rico (1992).

Se desempeñó como Oficial de Cuentas por Cobrar y Oficial de Cobros de Mepsi Center en Bayamón, Puerto Rico. Luego ejerció funciones de Administrador Interino del mismo hospital. Además se desempeñó como Subdirector de la Oficina de Asuntos de la Juventud en San Juan y Subcomisionado de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales. Actualmente, se desempeña como Comisionado Interino de la misma.

III

La Comisión de Nombramientos del Senado celebró una vista pública el 21 de febrero de 1997, con el propósito de deponer al nominado. También, llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Sr. José Otero García en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por el Dr. José Acevedo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, quedamos convencidos de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Esta Comisión concluye que el nominado está calificado para el cargo de Comisionado de Asuntos Municipales; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico tiene ante su consideración la designación hecha por el señor Gobernador en la persona del señor José Otero García, como Comisionado de Asuntos Municipales. Esta Comisión, luego del estudio y vista correspondiente, se sirve recomendar favorablemente dicha designación.

El señor José Otero se desempeñó como Oficial de Cobros del Mepsi Center de Bayamón. Luego, ejerció funciones de Administrador Interino en el mismo Hospital. Además, se desempeñó como Subdirector de la Oficina de Asuntos de la Juventud en San Juan y Subcomisionado de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales. Actualmente, se desempeña como Comisionado Interino de la misma. La Comisión de Nombramientos del Senado celebró la vista pública el día 21 de febrero de 1997, con el propósito de escoger al nominado. También llevó a cabo las investigaciones de campo con el propósito de verificar su reputación moral en su vecindario o en su comunidad.

Señor Presidente y compañeros senadores, esta posición por estar tan íntimamente ligada a los alcaldes del Pueblo de Puerto Rico es una posición que, obviamente, se presta mucho para que se señale políticamente. Realmente, impresionó a todos los senadores allí presentes. La firmeza con que contestó el señor Otero y las buenas relaciones que, sin lugar a dudas, nos pudo demostrar que lleva a cabo con alcaldes tanto de la Federación como de la Asociación de Municipios de Puerto Rico. Esta Comisión pide la confirmación del señor Otero como Comisionado de Asuntos Municipales.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, el día de la vista donde se atendía la designación de José Otero, para Comisionado de Asuntos Municipales, nos impresionó un joven talentoso, conocedor de lo que estaba haciendo. En aquel momento no emitimos nuestro voto, quisimos abstenernos hasta tener la oportunidad de consultar con la Asociación de Alcaldes, porque es un funcionario que tiene que trabajar directamente con los setenta y ocho (78) alcaldes, en este caso los veinticuatro (24) alcaldes que pertenecen a la colectividad política que representamos o que representa esta delegación en este Cuerpo Legislativo.

En la tarde de hoy, y en el transcurso del "caucus" que celebramos a sugerencia del ex Presidente de la Asociación de Alcaldes, nos comunicamos con el Director Ejecutivo, el licenciado Castillo, para saber cuál era la relación de este funcionario -que iba a ser atendida su confirmación en la tarde de hoy- con relación a la Asociación de Alcaldes, y nuestros alcaldes del Partido Popular Democrático y la información que obtuvimos fue una positiva. Siendo así, y reconociendo la capacidad profesional y el trato que le ha estado dando a los alcaldes que agrupan la Asociación de Alcaldes que son miembros de nuestra colectividad política, y reconociendo sus cualificaciones, y que es un joven talentoso, pues, anuncio también que nuestra delegación en forma unánime en el "caucus" votó a favor de que lo confirmáramos. Y expreso en el día de hoy el sentir de los ocho (8) senadores de nuestra delegación y el sentir de los veinticuatro (24) alcaldes del Partido Popular Democrático. Por eso, cuando se cuenten los votos, que cuenten los ocho (8) votos del Partido Popular a favor de esta confirmación.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Carlos Dávila.

SR. DAVILA LOPEZ: Yo, a pesar de que no soy miembro de la Comisión de Nombramientos, le pedí al compañero senador Navas, compartir un rato en las vistas que se llevaron a cabo previo al nombramiento del compañero José Otero García, como Comisionado de Asuntos Municipales, y a la verdad, pues pudimos ver en un joven puertorriqueño talentoso, deseoso de trabajar por Puerto Rico y, como muy bien señaló el compañero Tony Fas Alzamora, una persona que está dispuesta a trabajar con los setenta y ocho (78) alcaldes del Pueblo de Puerto Rico. Yo, como Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, me puse a la disposición del compañero Otero, para ambos trabajar, todos unidos, por todos los Alcaldes de Puerto Rico, independientemente de los colores políticos, porque para eso es que estamos aquí.

Así es que yo, honestamente, me siento muy complacido de que este joven puertorriqueño continúe con la confianza que le vamos a dar en el Senado de Puerto Rico, el Gobernador de Puerto Rico, y que juntos podamos llevar los mensajes claros, la legislación necesaria para ayudar a los municipios de Puerto Rico, que yo sé que la necesitan en estos momentos. Por tal razón, mi voto va a ser un voto a favor del compañero Otero.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Luis Navas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, como el compañero Navas cierra el debate, quisiera decirle a todos los compañeros que nos sentimos orgullosos de la forma como hasta el presente, este buen puertorriqueño está atendiendo los asuntos de las diferentes municipalidades de Puerto Rico. Creo que un presidente de una Organización de Alcaldes o de la Federación, tiene mucho que decir cuando vienen claro estos nombramientos al Senado. Y hemos consultado con la delegación de los Alcaldes de Partido Popular, están respaldando la posición nuestra de la tarde de hoy. Pero, claro está, hay algo que siempre le preocupa a uno y es que desde doña Felisa Rincón de Gautier, que se forma por primera vez la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico, se ha tenido una lucha grande en beneficio de tener la ley que hoy tenemos, que, aunque está un poquito coja, creo que es algo de los logros que siempre se ha pensado, como es la ley de los gobiernos autónomos. Y lo que queremos decirle al buen puertorriqueño, José Otero García, que vea en los alcaldes de Puerto Rico y los municipios de Puerto Rico, la forma más ágil, la forma más ligera de llevar servicio, que cuando los alcaldes presentan ante los legisladores todas sus preocupaciones lo que buscan es servirle bien al Pueblo de Puerto Rico y esperamos que este buen puertorriqueño, José Otero García, sea de los que siempre escuche más a los municipios que al ejecutivo grande que se llama el Gobernador, porque los servicios más rápidos están donde está el pueblo y eso es en las alcaldías. Así es que estaremos votando a favor de este nombramiento.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, que se apruebe el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero Luis Navas ha presentado moción a los efectos de que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente la designación del señor José Otero García, como Comisionado de Asuntos Municipales. Los que estén por la afirmativa, se servirán decir que sí. Los que estén en contra, que no. Aprobado el nombramiento.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Al igual que en los otros tres (3) casos anteriores, para solicitar que se deje sin efecto la Regla 46.8, y se notifique de inmediato al Gobernador, ya que los cuatro (4) son Jefes de Agencia.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de Héctor L. Berberena, para el cargo de Comisionado de Servicio Público.

I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Héctor L. Berberena como Comisionado de Servicio Público, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con el Artículo 4 de la Ley Núm. 109 del 28 de junio de 1962, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento del Sr. Héctor L. Berberena como Comisionado de Servicio Público.

II

El señor Berberena nació en Humacao, Puerto Rico, el 26 de junio de 1946. Cursó estudios superiores en la Escuela Ana Roque de Duprey en Humacao, de donde se graduó en 1964. Realizó su grado de Bachiller en Artes en la Universidad Católica de Ponce (1970), el grado de Maestría en Justicia Criminal de la Universidad Interamericana (1973), y de Juris Doctor de la Universidad Interamericana (1977).

Se ha desempeñado como Coordinador Regional del Programa de Jóvenes, Sub-Director Regional, Oficial Ejecutivo I, Director Regional de Humacao, y Ayudante Ejecutivo III del Administrador en Área de Empleo y Adiestramiento de la Administración del Derecho al Trabajo. Actualmente, se desempeña como Director Interino de la División Legal de la Administración del Derecho al Trabajo en la Oficina Regional de Humacao.

III

La Comisión de Nombramientos del Senado celebró una vista pública el 21 de febrero de 1997, con el propósito de deponer al nominado. También llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Sr. Héctor L. Berberena Rosado en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por el Dr. José Acevedo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado y de su capacidad profesional.

Esta Comisión concluye, que el nominado está calificado para el cargo de Comisionado de Servicio Público; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros senadores, la Comisión de Nombramientos tuvo ante su consideración la designación hecha por el señor Gobernador en la persona del señor Héctor L. Berberena, como Comisionado de Servicio Público. Esta Comisión luego de hacer todos los estudios pertinentes y celebrar la vista correspondiente, se sirve recomendar favorablemente la designación de este buen humacaño de quien me honro con su presencia.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, éste es de los nombramientos que nosotros no podemos prestarle el voto a favor. No se trata de que el nominado no tenga los méritos. No tiene que ver nada de su condición personal ni profesional ni de servidor público. Se trata de que la persona aquí designada, y que el Senado, la Mayoría Parlamentaria se presta a darle su voto para confirmarlo, viene a sustituir a una Comisionada actual que ha estado desempeñándose por los últimos años, que ha realizado una extraordinaria labor desde la Comisión de Servicio Público y que, simplemente, no fue nominada porque es popular. Hija de un Presidente del Senado, la licenciada Cancel Alegría lleva funcionando como Comisionada, tomando decisiones muy propias y muy responsables en beneficio del pueblo puertorriqueño y no se le renomino por motivaciones políticas.

Y yo tengo que dejar aquí para récord algo que me toca hasta bien de cerca. Puedo recordar cuando Rafael Hernández Colón, en sus primeros cuatro (4) años como Gobernador, dejó como Comisionado Asociado de la Comisión de Servicio Público, al licenciado Salas Soler, hoy Juez del Tribunal Apelativo, que había sido una designación del entonces Gobernador don Luis A. Ferré. Y nombró, Rafael Hernández Colón, al licenciado Chaiben Fas Alzamora, que es mi hermano mayor, que es estadista, y que es miembro del partido político de ustedes. Uno, dejó a uno, y al otro, lo nombró a sabiendas que no era estadolibrista, que era estadista y lo sigue siendo. ¿Por qué en ambos reconoció que, independientemente de que no fueran de su partido político, a uno lo dejó, y al otro lo nominó? Porque entendió que podían hacer el trabajo por el país.

El récord de la licenciada Cancel Alegría en sus ejecutorias y en sus decisiones hablan por sí solas. No tuvo la misma consideración pensando en el servicio público el actual gobernador Pedro Rosselló, que lo que tuvo Rafael Hernández Colón en aquel momento. No es culpa de ninguno de ustedes. No les estoy aquí en estos momentos achacando culpas a ningún senador. Estoy quejándome de que entiendo que el Gobernador pudo haber mostrado su nobleza y sus responsabilidades desde el punto de vista del servicio público y prefirió sustituirlo por un buen funcionario, pero privando a Puerto Rico de mantener una funcionaria que ya tenía la experiencia.

El licenciado Berberena tendrá las cualificaciones profesionales y personales, vuelvo y digo, no están en discusión, no se trata de eso, pero sí de algo estoy seguro, conoce menos de la Comisión de Servicio Público, que lo que puede conocer la licenciada que ya llevaba trabajando allí como Comisionada Asociada. Por eso, no tenemos la evidencia para poderle votar en contra, porque, reconocemos sus méritos profesionales, pero tampoco tenemos la voluntad política de poderle votar a favor, porque obviamente, viene a sustituir a una persona que le ha servido bien al país, precisamente por motivaciones políticas. Por eso, le deseamos suerte en su funcionamiento, confiamos que continúe la magnífica obra que realizó la licenciada Cancel Alegría, pero, obviamente, anuncio que por las razones antes expuestas que se cuenten los ocho (8) votos de la delegación del Partido Popular como votos abstenidos en esta designación.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente y compañeros senadores. Este Senador es de Arecibo, y desde Arecibo, los arecibeños conocen a Héctor Berberena, y no de hoy ni de ayer, de hace largos años. Y es conocido en Puerto Rico, en el país, y decía mi colega y distinguido Senador: "no es con ánimos de debate, pero es con ánimos de aclaración". Aquí está un Senador que se llama Rodríguez Negrón y cuando

Rafael llegó al pueblo, votó, no lo reafirmó, no lo sometió para candidato. Y fueron miles, no vengamos con que nadie... Esta Comisión evaluó, evaluó los expedientes profesionales, las ejecutorias, la calidad de ser humano, lo talentoso que es Berberena, que viene de las clases humildes de Puerto Rico para atender a todos por igual, el gran amigo para el pueblo. Este país quiere gente humilde y el Gobernador, gente talentosa. Naturalmente, la otra que estaba allí, llevaba veinte (20) años, como dice el Senador. El muchacho va a empezar. Es razonable que a lo mejor tenga más carretera en ese talento, en ese taller, pero en los otros talleres que Berberena, Berberena es gallo de buena genética, es de estamina, es talentoso, y se castiga porque no ha estado en el puesto antes. El aprendizaje y el noviciado lo habrán de pagar todos, dondequiera que lleguemos. Por eso le pido al Senado que votemos con entereza y con valentía por un patriota bueno, un jíbaro de Humacao de sangre buena.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Carlos Dávila.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente y a los compañeros de la Minoría. Señor Héctor Berberena, residente del pueblo de Humacao, conocido por este servidor por muchos años. Persona que ha dado en toda su trayectoria profesional servicio a todos por igual. En estos momentos el compañero Berberena trabaja en una agencia del gobierno que tiene que ver con todos los alcaldes, y a todos los alcaldes le ha servido en la forma y manera que él ha podido. El señor Berberena ha sido un trabajador incansable por el beneficio del pueblo puertorriqueño. Y entendemos, y con esto no quiero ir como dice el compañero "Buho", al debate, y entendemos que quizás sustituir una persona con mucha experiencia, pero si fuera así, entonces ninguno de los nuevos estaríamos en el Senado, porque estamos sustituyendo gente con experiencia, pero la adquirimos aquí, en la carrera se aprende. Y aprendemos también, y miramos al pasado, que entendemos que sustituye, quizás, una persona que no es del ideal nuestro, pero yo recuerdo que cuando hubo el cambio de administración de don Carlos Romero Barceló a Rafael Hernández Colón, se dejaron muchos, muchos puertorriqueños, muchos puertorriqueños padres de familia también, trabajadores, gente con experiencia, gente que estaban dándole un buen servicio al Pueblo de Puerto Rico y no se miró nada de eso y los acribillaron como si fuera un paredón de la muerte. Y eso lo lamentamos y lo saben todos. Nosotros entendemos, yo no patrocino ese tipo de política, yo no patrocino, yo entiendo que todo el mundo tiene derecho a ganarse el pan nuestro de cada día honrada y decentemente. Pero en estos momentos se ha designado al compañero Berberena para que entre como Comisionado del Servicio Público y este servidor, Senador del Distrito de Humacao, le estará votando a favor contundentemente como dice el "Buho".

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, esta tarde yo no pensaba que iba a levantarme, aunque fueran treinta (30) segundos más, como miembro de la Comisión de Nombramientos. Yo voté a favor del licenciado y compañero y compueblano, licenciado Berberena. Y me alegra saber, yo creía que en la familia de Tony Fas Alzamora no había ningún estadista, pero me sorprendió agradablemente. Como se ha salvado ese Fas con los "mata con hacha" y que ha sobrevivido. La verdad es que quiero conocer esa especie. Eso lo digo con mucho cariño, yo quiero mucho a Tony Fas Alzamora. Yo llegué aquí al Senado en el 1981. Ya Tony tenía cuatro (4) años de experiencia. Tony, parece que tú no eres de los jóvenes. Tú eres un hombre joven, pero el tiempo que lleva..., pero estoy seguro que no habrán de producir una caricatura como una que yo vi en el periódico *El Nuevo Día* en donde aparece el nuevo presidente del partido en el cual tu militas en una patineta y el amigo Eudaldo Báez Galib como un anciano con un bastón. ¡Eso fue criminal!, esa caricatura. Cualquiera diría que estaban favoreciendo al que salió electo, que por cierto, tenía unos cristales y unos espejuelos de c... de botella y se fue a donde el oftalmólogo o un óptico o un optómetra y le pusieron lentes de contacto, pero no le curaron el estrabismo ni la miopía.

Bien, lo importante, señor Presidente, es que aquí, como muy bien dijo el Senador de mi distrito, donde nací, allá en Humacao, junto con Enrique Rodríguez Negrón se fueron dieciocho (18) puertorriqueños más. Ese día, a diecinueve (19) los colgaron por separado, pero el mismo día. Y entonces aquí, porque se sustituyó... No tengo ninguna duda de que la distinguida puertorriqueña se desenvolvió con holgura, con dedicación, pero, ¿y qué pasa ahora que allá en tu partido los están sustituyendo porque y que no sirven? Esa es la verdad y eso es lo que se nos ha dicho, ¿verdad?, que hay que cambiar a todo el mundo, como si la enfermedad estuviera en la sábana, como si la enfermedad estuviera en el jinete o en el que guía ese automóvil. Lo que pasa es que a veces las maquinarias se dañan y no dan más nada. No estoy diciendo que

la amiga, compañera abogada, sea ese el caso, pero aquí también, señor Presidente, y desgraciadamente los políticos no valemos nada. Los políticos no valemos nada y solamente valen unas personas que fueron legisladores y en el último día de Sesión, aquí en este Senado se encumbraron y se llevaron a ocupar posiciones de superioridad en nuestro sistema de justicia, y de eso se olvidan convenientemente. Los trajeron aquí, aquí, señor Presidente, y fueron confirmados y los dos ocupan posiciones de tribunal de jueces superiores. Y allí en Guayama hay un tribunal integrado por ex-candidato a la representación, ex-candidato a la alcaldía, y un ex-representante confirmado en ese último día. Y hay otro de por allá, de Utuado, de dónde tu vienes, Bruno Ramos, que también fue confirmado siendo senador, y de eso ustedes no dicen nada. Pero desgraciadamente, al político aquí, una vez es derrotado, nosotros apestamos, es como si tuviera una especie de SIDA, de VIH positivo en términos de que no nos dan trabajo ni para un remedio, y yo he dicho aquí que el día que salga, no habré de regresar. Pero el doctor Rosselló ha reconocido la valía de mi compueblano, abogado, egresado del Recinto de Ponce y de la Universidad Interamericana, hombre pobre, hombre humilde, pero de los humildes se ve el Reino de los Cielos. De los humildes en términos de actitudes y de presencia, y ahora resulta que se van y que a abstener, pero uno tampoco puede pedir que le den un voto a favor, pero el criterio que se utiliza, señor Presidente, es altamente conveniente, y que sacaron una popular, ¿y qué querían, ¿que se muriera de vieja allí? ¿No han rechazado a Báez Galib? Mire, y que ciento cincuenta años, ¡Dios mío, Jesús magnífica!

Y entonces nos hablan de un rechazo cuando no lo ha habido, lo que es un reconocimiento. Por lo menos eso demuestra que aquí se atiende con cierta elegancia, como en el pasado se atendió al que fue candidato a alcalde, derrotado en Bayamón y lo nombraron en Ponce, Secretario del Trabajo, Juan Manuel Rivera González, y hoy en día es Vicepresidente de la San Juan Racing, compartiendo con lo grandes "colmillús" del hipismo internacional. ¿Por qué ustedes no hablan de eso? Y entonces un humilde humacaño, un humilde "roehueso", como nos dicen a los de Humacao, bendito sea Dios, vamos a dejarlo que roa un pedacito de hueso con carne, no seamos tan ingratos y quizás, tan mezquinos.

Por esas razones, señor Presidente, me honro tres veces en favorecer el nombramiento de mi amigo, compueblano y hermano, licenciado Berberena.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente, yo no iba a hacer ningunas expresiones, pero prácticamente me veo obligado. Señor Presidente, yo tampoco voy a hablar, obviamente, de Berberena, una persona que yo conozco, una persona que yo estoy seguro que va a hacer una labor extraordinaria. A mí lo que me está curioso, señor Presidente, es la insistencia del liderato del Partido Popular, una insistencia, más bien ya dejó ser insistencia, ahora es una renuencia a ajustarse al hecho fehaciente de que son Minoría. Tony Fas, van dos "pelas" ya corridas, y lamentablemente Tony Fas y los amigos del Partido Popular, para ustedes "lo peor está por venir", porque viene más. Compañeros, si usted lo que hubiese hecho es decirme a mí o a la Mayoría del Partido Nuevo, ¿verdad?, de que el compañero Berberena no reúne las cualificaciones, pues santo y bueno. A ustedes lo único que les duele es que esta persona ha estado allí por un montón de años y quieren seguir. Y como bien apunta el compañero Sergio Peña Clos, ustedes mismos se están comiendo por los rabos, en su propio partido, porque quieren una renovación, entonces no le permiten una renovación al partido que tuvo un triunfo resonante en las pasadas elecciones y en la anterior también, ¿o es que ustedes también están renuentes a acatar la voluntad del pueblo? Por eso es que aquí en Puerto Rico cada cuatro años vamos a unas elecciones, y se dieron hace ocho años, seis años, cinco años y pico, el pueblo le dió un triunfo resonante al doctor Pedro Rosselló para que encauzara a Puerto Rico por nuevos senderos. Eso necesariamente tiene que haber una renovación sobre la gente que va a estar en distintas agencias. Y volvió otra vez y le dió un triunfo aún mayor y ustedes están como dicen en Castilla la Vieja, en el centro "field", por allá, "soñando con pajaritas encinta" ¿verdad?, como dicen, no se han dado cuenta de que ustedes perdieron las elecciones. Yo respeto la labor de ustedes desde el punto de vista de ser fiscalizadores, porque de eso es lo que se trata la democracia, pero a ustedes no le quepa la menor duda de que la Mayoría, aquí, es del Partido Nuevo Progresista, y que nosotros vamos a hacer lo que dijimos que íbamos a hacer por el Pueblo de Puerto Rico, independientemente si a ustedes les gusta o no les gusta. Ustedes pueden brincar y saltar ahí, pero en las democracias la mayoría manda, y por los últimos ocho años en Puerto Rico manda el Partido Nuevo Progresista, y como les dije, para ustedes "lo peor está por venir" porque vienen más "pelas".

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, para mi turno de rectificación.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con el turno de rectificación.

SR. FAS ALZAMORA: Yo he estado escuchando atentamente a los compañeros, y la verdad es que da pena: Me gustaría que pudieran leer después el récord legislativo, que una posición elegante y considerada de esta delegación para con una persona que merece nuestro respeto y que a no ser el por la condición que explicamos, le hubiéramos votado a favor, tengamos que estar tolerando y con dineros del Pueblo de Puerto Rico lo que cuesta una sesión, toda esa descarga de "mitin" político ante una posición elegante y comprensible dentro de la democracia. Yo quiero decirle a los compañeros que nosotros reconocemos, claro, que ustedes son Mayoría, nosotros Minoría, esa fue la voluntad del pueblo, no es el PNP el que manda, el que manda es el pueblo. Y le quiero decir también una palabra famosa que hizo posiblemente el político más honesto y que más ha hecho por Puerto Rico en este siglo, Don Luis Muñoz Marín, "la victoria no da derecho a ser canalla". Muchas gracias.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, que se apruebe el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: La moción a los efectos que se apruebe el informe recomendando favorablemente la designación del señor Héctor L. Berberena, como Comisionado del Servicio Público. Aquellos que estén por la afirmativa se servirán decir que sí, los que estén en contra que no. Aprobado el informe.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. VICEPRESIDENTE: Que conste la abstención de los ocho miembros del Partido Popular.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se hace constar. Aprobado el nombramiento del señor Héctor L. Berberena, como Comisionado del Servicio Público de Puerto Rico. Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Phoebe Forsythe Isales, para el cargo de Presidenta de la Junta Reglamentaria de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Phoebe Forsythe Isales como Presidenta de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, para un término que vence el 12 de septiembre del 2003, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con el Artículo 2 de la Ley Núm. 213 del 12 de septiembre de 1996, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de la Lcda. Phoebe Forsythe Isales como Presidenta de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

II

La Sra. Phoebe Forsythe Isales nació en Milton, Massachusetts, el 24 de enero de 1932. Cursó estudios superiores en Woodward School for Girls, Quincy, Massachusetts, de donde se graduó en 1949. Obtuvo su grado en Tecnología Médica de Boston University, realizó su grado de Bachiller en Administración Comercial (Magna Cum Laude) de la Universidad de Puerto Rico (1976), y un Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico (1979). Se ha desempeñado como Sub-Administradora de la Autoridad de Comunicaciones (1976-1984), Consultora sobre Telecomunicaciones en Puerto Rico (1986-1987) y Consultora Legal de AT&T de Puerto Rico (1987-1996). Pertenece a diversas organizaciones profesionales.

III

La Comisión celebró una vista pública el 22 de febrero de 1997, con el propósito de deponer a la nominada. También, llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la Lcda. Phoebe Forsythe Isales en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por el Dr. José Acevedo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, quedamos convencidos de la integridad moral de la nominada y de su profesionalismo.

Esta Comisión concluye que la nominada está calificada para el cargo de Presidenta de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico; y recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos tuvo ante su consideración la designación hecha por el señor Gobernador, Pedro Rosselló, en la licenciada Phoebe Forsythe Isales, como Presidenta de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico. Luego de toda la investigación necesaria, la vista pública correspondiente, esta Comisión se sirve recomendar favorablemente la designación de la señora Phoebe Fosythe Isales, como Presidenta de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Aquellos que estén por la afirmativa en el informe recomendando favorablemente la confirmación de la licenciada Phoebe Forsythe Isales, como Presidenta de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, se servirán decir que sí. Los que estén en contra, que no. Aprobado el nombramiento.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para ahorrar tiempo procesal aquí, en el Senado, quiero anunciar que nuestra delegación, tanto en el que se acaba de confirmar como en los próximos dos, que son los de los miembros de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, específicamente, la licenciada Phoebe Forsythe, la ingeniero Cassandra López, y el licenciado Vicente Aguirre, que se entienda que la Delegación del Partido Popular, el voto es favor de los tres nombramientos.

SR. VICEPRESIDENTE: Que así se haga constar. Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la ingeniero Casandra López Cardona, para el cargo de miembro asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Ing. Casandra López Cardona como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, para un término que vence el 12 de septiembre del 2001, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con el Artículo 2 de la Ley Núm. 213 del 12 de septiembre de 1996, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de la Ing. Casandra López Cardona como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

II

La Ing. Casandra López Cardona nació en Mayagüez, Puerto Rico, el 19 de noviembre de 1945. Cursó estudio superiores en la Escuela Eugenio María de Hostos en Mayagüez, de donde se graduó en 1962. Realizó su grado de Bachillerato en Ciencias de Ingeniería con concentración en Comunicaciones en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas (1962-1967).

Se ha desempeñado en diferentes cargos en la Puerto Rico Telephone Co. tales como: Ingeniero I, II, III, IV, V, Gerente de Multiplex y Carrier, Gerente de Ingeniería de Oficina Central, Directora de Servicios de Troncales, Directora de Ingeniería de Transmisión, Directora de Ingeniería de Oficina Central, Transmisión y Coordinación, y como Directora de Grupo de Operaciones de Redes.

III

La Comisión celebró una vista pública el 22 de febrero de 1997, con el propósito de deponer a la nominada. También, llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la Ing. Casandra López Cardona en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por el Dr. José Acevedo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, quedamos convencidos de la integridad moral de la nominada y de su profesionalismo.

Esta Comisión concluye que la nominada está calificada para el cargo de Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico; y recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, compañeros Senadores, igualmente la Comisión de Nombramientos tuvo ante su consideración la designación hecha por el señor Gobernador en la persona del ingeniero Cassandra López Cardona, como miembro asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, por un término de cinco años. Luego de toda la investigación correspondiente y la vista pública mandatoria, esta Comisión recomienda favorablemente la asignación de la ingeniera López Cardona.

SR. VICEPRESIDENTE: Aquellos que estén por la afirmativa al informe de la Comisión de Nombramientos, ser servirán decir que sí. Los que estén en contra, que no. Aprobado el nombramiento de la ingeniero Casandra López Cardona, como miembro asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico. Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de Vicente Aguirre Iturrino, para el cargo de miembro asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Vicente Aguirre Iturrino como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, para un término que vence el 12 de septiembre de 1999, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor el Artículo 2 de la Ley Núm. 213 del 12 de septiembre de 1996, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento del Lcdo. Vicente Aguirre Iturrino como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

II

El Lcdo. Vicente Aguirre Iturrino nació en Santurce, Puerto Rico, el 29 de mayo de 1946. Cursó estudios superiores en la Escuela Luis Gautier Benítez de Caguas, de donde se graduó en 1964. Realizó su grado de Bachiller en Artes en Educación de la Universidad de Puerto Rico (1968), y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico (1977). Se desempeñó como Director de la Oficina de Abogados Examinadores de la Comisión de Servicio Público. Además trabajó en el Bufete Salas Soler en Río Piedras.

III

Esta Comisión celebró una vista pública el 22 de febrero de 1997, con el propósito de deponer al nominado. También, llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Lcdo. Vicente Aguirre Iturrino en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por el Dr. José Acevedo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, quedamos convencidos de la integridad moral del nominado y de su profesionalismo.

Esta Comisión concluye que el nominado está calificado para el cargo de Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico; y recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Luis Felipe Navas de León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Senador Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos igualmente tuvo ante su consideración la designación hecha por el señor Gobernador en la persona del licenciado Vicente Aguirre Iturrino, como miembro asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, por un término de dos años. Luego de todas las investigaciones y vista pública correspondiente, esta Comisión se sirve en recomendar favorablemente la designación del licenciado Vicente Aguirre Iturrino.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a este nombramiento, se servirán decir que sí. Los que estén en contra, que no. Aprobado el nombramiento del licenciado Vicente Aguirre Iturrino, como miembro asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico. Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se regrese al turno de Mociones? No habiendo objeción, adelante.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración de las Resoluciones del Senado 125 y 161, consideradas en el día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para relevar a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 162, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, que se forme un Calendario de Lectura de la medida descargada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 162, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Municipio Autónomo de Ponce por su iniciativa de celebrar el natalicio del Prócer Puertorriqueño Román Baldorioty de Castro, realizando esta actividad dentro del marco cívico cultural de nuestro pueblo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Municipio Autónomo de Ponce, a través de la Secretaría de Arte y Cultura Municipal se ha dedicado a conmemorar el natalicio del Prócer Don Román Baldorioty de Castro. Esta conmemoración se lleva a cabo todos los años en el Pateón Nacional Román Baldorioty de Castro con el propósito de perpetuar la memoria del prócer y el conocer su intervención en nuestra historia.

La conmemoración del natalicio del prócer Baldorioty de Castro reúne figuras del quehacer cívico cultural, religioso y político de nuestro pueblo; en clara identificación con el pensamiento de este insigne prócer puertorriqueño.

El legado de don Román Baldorioty de Castro, periodista, humanista, político se reafirma en su convicción de que la autonomía que consagra la libertad política y administrativa es a su juicio, el sistema definitivo y que es superior a todos los demás sistemas, "Que la libertad política es la expresión social de la libertad humana y sus leyes son siempre infinitamente superiores a los decretos caprichosos de un hombre, sea ley o sea ministro irresponsable".

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-- Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Municipio Autónomo de Ponce por su iniciativa de celebrar los ciento setenta y cinco años (175) del natalicio del Prócer Puertorriqueño Román Baldorioty de Castro.

Sección 2.--Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a las Autoridades del Municipio Autónomo de Ponce en la actividad conmemorativa del natalicio de Román Baldorioty, el viernes 28 de febrero, en el Panteón Nacional Román Baldorioty de Castro en Ponce, por una Comisión a ser designada por el Presidente del Cuerpo.

Sección 3.--Copia de esta Resolución será enviada a través de la Secretaría del Senado a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.--Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se llamen las medidas.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción a los efectos de que se llamen las medidas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 125, titulada:

"Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Ignacio Vega Figueroa por su aportación por más de veinte años en la Comisión Organizadora del Festival Nacional del Café a celebrarse durante los días del 27 de febrero al 2 de marzo de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se reconsidere el texto enmendado previamente en la Resolución 125.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas al texto enmendado. En la página 1, párrafo 2, línea 4, después de "prácticas" eliminar ", " y sustituir por ". ". Tachar "además" y sustituir por "Además" y añadir ", ". Y después de "sueldo" insertar "e". En la página 1, párrafo 3, línea 4, sustituir "festival" por "Festival". En la página 2, párrafo 2, eliminar todo su contenido. Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas por la compañera? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se apruebe la medida con las enmiendas? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 161, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más calurosa felicitación y el sincero reconocimiento al Festival Nacional del Café, Inc. su Comité Organizador y a toda la ciudadanía del Municipio de Yauco con motivo del Vigésimo Tercer Festival Nacional del Café."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según fue enmendada previamente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción de la compañera? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la tercera línea, después de "motivo" sustituir "Vigésimo Tercer" y sustituir por "Vigésimotercer".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, así se aprueba. Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 162, titulada:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Municipio Autónomo de Ponce por su iniciativa de celebrar el natalicio del Prócer Puertorriqueño Román Baldorioty de Castro, realizando esta actividad dentro del marco cívico cultural de nuestro pueblo."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce, adelante con las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, en el texto, en la línea 1, tachar la palabra "Para" y comenzar la oración con "Expresar". Después de "Puerto Rico" eliminar ",". En la página 2, en la tercera línea, después de la palabra "viernes" añadir "," y después del "28 de febrero" insertar "de 1997.". En la página 2, línea 1, después de la palabra "Resolución" añadir "," y después de "pergamino" añadir ",".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 1, tachar reune y sustituir por "reúne" y la línea 2, del mismo párrafo, después de "cívico" añadir "-" para que lea "cívico-cultural". En el párrafo 3, línea 1, después de "Hermanistas" sustituir la "," por "y", escribir "," después de "político"; y en la línea 3, después de "definitivo" insertar ";". Esas son las enmiendas a la Exposición de Motivos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas por la compañera? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción de la compañera Lucy Arce de que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SRA. ARCE FERRER: En la primera línea, después de "Puerto Rico" eliminar ",". Esas son las enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, así se aprueba. Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Enrique Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 2, Resolución Conjunta del Senado 8, Resolución Conjunta del Senado 19, Resolución Conjunta del Senado 23, Resolución del Senado 45, Resolución del Senado 85, Resolución del Senado 125, Resolución del Senado 126, Resolución del Senado 130, Resolución del Senado 160, Resolución del Senado 161, y la Resolución del Senado 162, y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 2

"Para ordenar al Departamento de Educación a ceder en arrendamiento la antigua escuela del barrio Robles Rabanal del municipio de Aibonito, actualmente abandonada, a la Casa Pensamiento de Mujer del Centro, Inc., conforme a la política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre ese particular y la reglamentación aplicable."

R. C. del S. 8

"Para ordenar a la Autoridad de Tierras a traspasar, libre de costo, al Departamento de la Vivienda los terrenos de la Central Cortada de Santa Isabel en donde se hallan enclavadas residencias de ciudadanos que no posean título de propiedad, para que se les conceda el mismo, de conformidad con la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada."

R. C. del S. 19

"Para ordenar al Director Ejecutivo de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a transferir, libre de costo, a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, los terrenos donde ubica el proyecto de vivienda de emergencia Luciana del Municipio de Juana Díaz, según lo dispone el inciso (n) del Artículo 8 de la Ley Núm. 26 del 12 de abril de 1941, según enmendada, de modo que la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda proceda con los trámites necesarios para conceder título de propiedad a las familias que residen en esta comunidad, conforme a la ley aplicable."

R. C. del S. 23

"Para ordenar al Síndico Liquidador de las Cuentas de la extinta Corporación de Renovación Urbana y Vivienda a ceder, libre de costo, al municipio de Morovis, un solar remanente en la Urbanización Las Cumbres, marcado como "área comercial" y con una cabida de 1,161.20 metros cuadrados, con el propósito de construir facilidades recreativas, conforme a la Ley Núm. 166 de 23 de agosto de 1996."

R. del S. 45

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y a la de Seguridad Pública del Senado a estudiar la conveniencia de atemperar las jurisdicciones de las Areas Policiales a las Regiones Judiciales."

R. del S. 85

"Para expresar la más calida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Dra. María de los Angeles Ortiz al haber sido designada como Presidenta de la Universidad Central de Bayamón."

R. del S. 125

"Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Ignacio Vega Figueroa por su aportación por más de veinte años a la Comisión Organizadora del Festival Nacional del Café a celebrarse desde el día 27 de febrero al 2 de marzo de 1997."

R. del S. 126

"Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la profesora Carmen M. Malavet Hernández por su aportación, durante toda su vida, a través del arte al Desfile Nacional del Café, que se celebrará desde el día 27 de febrero al 2 de marzo de 1997."

R. del S. 130

"Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al ciudadano José Enrique Jiménez por ser seleccionado el Gran Comendador del Desfile Nacional del Café a celebrarse durante los días del 27 de febrero al 2 de marzo de 1997."

R. del S. 160

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Pueblo Dominicano, a la Comunidad Dominicana radicada en Puerto Rico y al Honorable Ignacio González Cedano, Cónsul General, en ocasión de la conmemoración del 153 aniversario de la Independencia de la República Dominicana y la celebración de "La Semana Dominicana"."

R. del S. 161

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más calurosa felicitación y el sincero reconocimiento al Festival Nacional del Café, Inc., su Comité Organizador y a toda la ciudadanía del Municipio de Yauco con motivo del Vigésimotercer Festival Nacional del Café."

R. del S. 162

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Municipio Autónomo de Ponce por su iniciativa de celebrar el natalicio del Prócer Puertorriqueño Román Baldorioty de Castro, realizando esta actividad dentro del marco cívico-cultural de nuestro pueblo."

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 2, 8, 19 y 23 y las Resoluciones del Senado 45, 85, 125, 126, 130, 160 y 162, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 28

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

La Resolución del Senado 161, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón y Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Kenneth McClintock Hernández

Total 1

- SR. VICEPRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de la Relación de Proyectos.
- SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 161

Por el señor Agosto Alicea:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más calurosa felicitación y el sincero reconocimiento al Festival Nacional del Café, Inc. su Comité Organizador y a toda la ciudadanía del Municipio de Yauco con motivo del Vigésimo Tercer Festival Nacional del Café."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 162

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Ramos Olivera, la señora González de Modesti, los señores Báez Galib, Bhatia Gautier, la señora Otero de Ramos y el señor Ramos Comas:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Municipio Autónomo de Ponce por su iniciativa de celebrar el natalicio del Prócer Puertorriqueño Román Baldorioty de Castro, realizando esta actividad dentro del marco cívico cultural de nuestro pueblo."
(ASUNTOS INTERNOS)

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se reconsidere la aprobación de la primera relación de proyectos radicados en Secretaría.
- SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la página 6, de la primera Relación de Proyectos circulada en el día de hoy, vamos a solicitar que en relación a la Resolución Conjunta del Senado 118, se asigne a la Comisión de Gobierno en segunda instancia.

Aclarando para récord, ha sido referida en primera instancia a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, añadimos en segunda instancia a la Comisión de Gobierno. Esa es la enmienda, señor Presidente.

 Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 134

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para enmendar el inciso (2); las cláusulas (a) y (g) del apartado (A) del inciso (3); las cláusulas (a) y (b) del inciso (4) de la Sección 5 y el inciso (1) de la Sección 6 de la Ley Núm. 138 de 26 de junio de 1968, según enmendada, conocida como "Ley de Protección Social por Accidentes de Automóviles", a fin de aumentar los beneficios que se pagarán por la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles." (ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

*P. del S. 135

Por los señores Rodríguez Colón, Charlie; Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para enmendar el apartado (b) del Artículo 8 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como la "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto"; el Artículo 2 de la Ley Núm. 91 de 21 de junio de 1966, según enmendada; y adicionar un nuevo inciso (m) y redesignar el inciso (m) como inciso (n) del Artículo 3 y enmendar el apartado (b) del Artículo 7 de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como la "Ley de Contabilidad de Gobierno de Puerto Rico", a fin de aumentar la aportación automática al Fondo Presupuestario y al Fondo de Emergencia a un (1.0) por ciento del total de las rentas netas del año fiscal anterior; y proveer para que los traspasos y otros ingresos que no representen rentas netas ingresen al Fondo Presupuestario." (HACIENDA)

*P. del S. 136

Por los señores Rodríguez Colón, Charlie; Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para enmendar los Artículos 5 y 9 del Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994; adicionar un inciso (c) y redesignar el inciso (c) como inciso (d) al Artículo 4; enmendar el segundo párrafo del Artículo 5; adicionar un nuevo Artículo 10; y reenumerar los Artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 como Artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, respectivamente, del Plan de Reorganización Núm. 3 de 22 de junio de 1994, a fin de adscribir la Oficina del Inspector de Cooperativas al Departamento de Hacienda." (GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

*P. del S. 137

Por los señores Rodríguez Colón, Charlie; Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para enmendar el Artículo 6 del Plan de Reorganización Núm. 2 de 9 de diciembre de 1993 a fin de separar el Programa de Emergencias Médicas del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico e incluirlo como uno de los componentes de la Comisión de Seguridad y Protección Pública."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

*P. del S. 138

Por los señores Rodríguez Colón, Charlie; Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para adicionar un segundo párrafo al inciso (n) del Artículo 7 de la Ley Núm. 154 de 5 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Instituciones Juveniles", a fin de autorizar la contratación de varios servicios con instituciones privadas."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

*R. C. del S. 110

Por los señores Rodríguez Colón, Charlie; Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el año fiscal 1997-98 de los programas bajo las diferentes agencias e instrumentalidades gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial."
(HACIENDA)

R. C. del S. 111

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Distrito Senatorial de Mayagüez - Aguadilla la cantidad de dos mil cuatrocientos cincuenta (2,450.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 519 del 9 de septiembre de 1996, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 112

Por el señor Pagán González:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cuatro mil (\$4,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 481 del 2 de septiembre de 1996, para ser transferidos a la Asociación de Personas Impedidas, Inc. para la reparación y remodelación de los baños del Centro; y autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 113

Por los señores Rodríguez, Charlie; Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Compañía de Fomento Industrial la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, para la concesión de incentivos industriales; y honrar la línea de crédito utilizada en virtud de la Res. Conj. Núm. 333 de 18 de julio de 1996; autorizarla a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de treinta millones ochocientos mil (30,800,000) dólares; y dejar sin efecto la autorización para incurrir en obligaciones aprobada por la Res. Conj. Núm. 333 de 18 de julio de 1996."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 114

Por los señores Rodríguez, Charlie; Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Extinción y Control de Incendio y al Programa de Servicios de Emergencias 9-1-1 del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico la cantidad de un millón cuatrocientos cincuenta mil (1,450,000) dólares a fin de adquirir camiones de extinción; y autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 115

Por los señores Rodríguez, Charlie; Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a los Programas de Financiamiento de Actividades Culturales; Promoción Cultural de las Artes; Conservación del Patrimonio Histórico; Promoción Cultural y de las Artes; Conservación del Patrimonio Histórico; y el de Conservación, Divulgación y Promoción del Patrimonio Documental del Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de tres millones trescientos treinta mil (3,330,000) dólares, de los cuales setecientos dos mil (702,000) dólares serán para nutrir el Fondo Puertorriqueño para el Financiamiento del Quehacer Cultural del Instituto de Cultura Puertorriqueño, y dos millones seiscientos veintiocho mil (2,628,000) dólares serán destinados a otros propósitos específicos relacionados con el Quehacer Cultural; autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 116

Por los señores Rodríguez, Charlie; Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Autoridad de Desperdicios Sólidos la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, a fin de honrar la línea de crédito utilizada para el desarrollo del Plan de Infraestructura; y autorizarla a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de cuarenta y ocho millones novecientos treinta y cinco mil (48,935,000) dólares, para continuar con el desarrollo de proyectos de infraestructura."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 117

Por los señores Rodríguez, Charlie; Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a varios programas de la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, a fin de continuar el desarrollo de las villas agrícolas en las regiones de Cidra y Comerío; y autorizar la transferencia de los fondos; y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 118

Por el señor Agosto Alicea:

"Para ordenar a la Compañía de Fomento Industrial a ceder libre de costo al Municipio de Lajas el edificio de su propiedad que está en desuso en el Parque Industrial ubicado en la Carretera Núm. 315, Avenida Los Flamboyanes, frente a la Urbanización Del Valle de dicho municipio para establecer un Centro de Convenciones Municipal. "
(TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO Y DE GOBIERNO)

*ADMINISTRACION

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 160

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Pueblo Dominicano, a la Comunidad Dominicana radicada en Puerto Rico y al Honorable Ignacio González Cedano, Cónsul General, en ocasión de la celebración de la Semana Dominicana, en conmemoración del 153 aniversario de la Independencia de la República Dominicana y la celebración de "La Semana Dominicana". "
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidas a Comisión por el señor Presidente las siguientes resoluciones conjuntas:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 35

Por el señor Silva Delgado:

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de quinientos (500) dólares, previamente asignados en el inciso I de la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para sufragar los gastos de viaje del Programa Close Up de la Srta. Nara Román."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 44

Por el señor Valle Martínez:

"Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de ocho mil quinientos (8,500) dólares, originalmente consignados al Departamento de Recreación y Deportes para ser utilizados en obras y mejoras deportivas mediante la Resolución Conjunta Núm. 896 de 19 de diciembre de 1995; para compra de equipo deportivo."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 50

Por el señor Silva Delgado:

"Para asignar al municipio de Bayamón la cantidad de nueve mil (9,000) dólares, para mejoras físicas del Centro Cultura y Recreativo de la Urbanización Reparto Teresita, indicar la procedencia de los fondos y autorizar el pareo de los mismos."

(HACIENDA)

SR. PRESIDENTE: Queremos anunciar que a la luz de la Resolución del Senado 162, vamos a designar los siguientes Senadores a esta Comisión. Vamos a designar a Antonio Fas Alzamora, José Quique Meléndez y Rubén Berríos Martínez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves 27 de febrero de 1997, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. El Senado recesa sus trabajos hasta el próximo jueves 27 de febrero a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
24 DE FEBRERO DE 1997**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
RCS 2	784
RCS 8	784
RCS 19	784
RCS 23	785
RCS 33	785
RS 45	785 - 786
RS 85	786
RS 125	786 - 787
RS 126	787 - 788
RS 130	788
RS 160	788 - 789
RS 161	789
Nombramiento del Hon. Daniel Pagán Rosa Secretario, Departamento de Recusos Naturales y Ambientales	790 - 796
Nombramiento del Col. José A. Rosa Carrasquillo Jefe de Bomberos	796 - 799
Nombramiento del Hon. Carlos J. Vivoni Nazario Secretario, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio	799 - 802
Nombramiento del Sr. José Otero García Comisionado de Asuntos Municipales	802 - 805
Nombramiento del Sr. Héctor L. Berberena Comisionado de Servicio Público	805 - 809

MEDIDAS

PAGINA

Nombramiento de la Lcda. Phoebe Forsythe Isaales
Presidenta, Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones
de Puerto Rico 809 - 810

Nombramiento de la Ing. Casandra López Cardona
Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de
Telecomunicaciones de Puerto Rico 810 - 811

Nombramiento del Lcdo. Vicente Aguirre Iturrino
Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de
Telecomunicaciones de Puerto Rico 811 - 812

RS 125 814

RS 161 814

RS 162 814 - 815